

CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 15 Año 2014



"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

15º SESIÓN ORDINARIA 20 de agosto de 2014

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Ramón Alfredo Domínguez

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

Dr. Alejandro Cacace

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Asensio Díaz

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban, Alianza Compromiso Federal; AGUI LAR, Carlos Raúl, MOVIPRO; ALUME, Demetrio Augusto, MID; AMI EVA, Sergio Luis, Frente para la Victoria; APENDINO. Juan Ezequiel, Frente para la Victoria; BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa, Alianza Compromiso Federal; CACACE, Alejandro, Frente Progresista Cívico y Social; CALDERÓN, Rosa Beatriz del Valle, Alianza Compromiso Federal; CEBALLOS, Walter Alberto, Alianza Frente Unidos por San Luis; CORVALAN, Graciela, Alianza Compromiso Federal; CUELLO, Aniceto Marcos, Alianza Compromiso Federal; CUELLO, Alberto Fabián Alianza Compromiso Federal; DELARCO, Sonia Edith, Frente para la Victoria; DOMÍ NGUEZ, Ramón Alfredo, Alianza Compromiso Federal; ELÍAS, Néstor Daniel, MOVIPRO; ESCUDERO, José María, Frente Mercedino por el Cambio; ESTRADA, Gonzalo Javier, Alianza Compromiso Federal; FARA, José Alberto, Frente Progresista Cívico y Social; FERNÁNDEZ, Mónica Edith, Alianza Compromiso Federal; FORESTO Luis Héctor, Frente para la Victoria; GAUNA, José Luis, Alianza Compromiso Federal; GIRAUDO, José Antonio, Frente para la Victoria: GLELLEL, Ana Dolv. Alianza Compromiso Federal: GONZÁLEZ ESPÍNDOLA. Héctor Daniel, Frente para la Victoria; GONZÁLEZ, Martín Ramón, Alianza Frente Unidos por San Luis; GUARDIA, Sergio Luis, Frente Para La Victoria; HADDAD, Fidel Ricardo, Frente Progresista Cívico y Social; HÉRNANDEZ, Héctor Alejandro, Alianza Compromiso Federal; JURADO, Rubén Darío, Alianza Compromiso Federal; LABORDA IBARRA, Raúl, Frente Progresista Cívico y Social; LARREA, Juan Antonio, Frente para la Victoria; LOBOS SARMI ENTO Teresa, Alianza Compromiso Federal; MAGALLANES, Alberto Manuel, Alianza Compromiso Federal; MARTI NEZ, Luis Marcos, Alianza Compromiso Federal; MAZZARINO, Graciela Concepción, Alianza Compromiso Federal; MUÑOZ, Gabriel Eduardo, Frente Progresista Cívico y Social; PERALTA, Claudio Daniel, Alianza Compromiso Federal; PEREYRA, Blanca Renee, Alianza Compromiso Federal; RENOU MORAN, Marcela Edith, Alianza Compromiso Federal; RI GAU, Juan Manuel, Frente Progresista Cívico y Social; RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne, Frente Justicialista; SURROCA, Joaquín Juan, Frente Justicialista; VILLEGAS DURAN, Norma Lidia, Alianza Compromiso Federal.

> © Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina Teléfono fijo (0266) 4457387 al 90 • Fax (0266) 4457391

Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Diario de Sesiones Nº 15

15° Sesión Ordinaria / 2014

"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"
"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

En la ciudad de San Luis, a veinte días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las doce horas con veinticinco minutos; y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA SESIÓN



I APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa, voy a solicitar que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Srio. Alume Shodio: Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha. ABDALA, Bartolomé Esteban: AGUILAR, Carlos Raúl: Presente ALUME, Demetrio Augusto: Presente AMIEVA, Sergio Luis: Presente APENDINO, Juan Ezeguiel: Presente BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Presente CACACE, Alejandro: Presente CALDERON, Rosa Beatriz del Valle CEBALLOS, Walter Alberto: Presente CORVALAN, Graciela: Presente CUELLO, Alberto Fabián: Presente CUELLO, Aniceto Marcos: Presente DELARCO, Sonia Edith: Presente DOMÍNGUEZ. Ramón Alfredo: ELÍAS, Néstor Daniel: Presente ESCUDERO, José María: Presente ESTRADA, Gonzalo Javier: Presente

FARA, José Alberto: Presente FERNÁNDEZ. Mónica Edith: Presente FORESTO. Luis Héctor: Presente GAUNA, José Luis: Presente GIRAUDO, José Antonio: GLELLEL, Ana Doly: GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel: Presente GONZÁLEZ, Martín Ramón: Presente GUARDIA, Sergio Luis: Presente HADDAD, Fidel Ricardo: Presente HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro: JURADO, Rubén Darío: Presente LABORDA IBARRA, Raúl: Presente LARREA. Juan Antonio: Presente LOBOS SARMIENTO, Teresa: Presente MAGALLANES, Alberto Manuel: Presente MARTÍNEZ, Luis Marcos: Presente MAZZARINO, Graciela Concepción: Presente MUÑOZ, Gabriel Edgardo: Presente PERALTA, Claudio Daniel: Presente PEREYRA, Blanca Reneé:

RENOU MORAN, Marcela

RIGAU, Juan Manuel: Presente

Edith:Presente

RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne: Presente SURROCA, Joaquín Juan: Presente VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia: Presente

TRATAMIENTO DE TEMAS



Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada: Gracias señora presidente. cuestión como una preliminar, por todos conocidos; que el Pontífice de la ialesia Católica Romana, es un compatriota nuestro, el es Cardenal Primado de la República Argentina, Jorge Mario Bergoglio, En el día de ayer la prensa mundial se ha hecho eco, de la perdida luctuosa de los hijos menores de su sobrino. carnal, hijo de su hermano Alberto y nuestro compatriota y nuestro santo padre, para los que profesamos la religión católica; le ha pedido al mundo unirse en oración por el alma de sus familiares. Y, yo quiero resaltar, señora presidente, que, sin periuicio, de que para algunos el Papa Francisco es un líder religioso, para otro no lo es; pero sí es una referencia moral; el Cardenal Bergoglio siempre ha bregado por el ecumenismo y ha sido respetuoso de los otros cleros, siendo inclusive amigo personal del Rabino Skorka.

Es en este concepto, que hemos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, pedir un minuto de silencio, en el cual cada uno de acuerdo a su credo, honrara la memoria o elevará un plegaria; en definitiva, señora presidente, estamos acudiendo al llamado de un hombre de buena voluntad y nada más que eso, un hombre de buena voluntad. Aprobada esta Declaración, señora

presidente, hemos convenido con los Bloques de representación parlamentaria, en esta Cámara, que se comunique la noticia al Obispado de San Luis, a la Nunciatura del Vaticano en nuestra Nación y a todos los justos reconocidos en el Gobierno de la Provincia de San Luis. Nada más que eso, señora presidente. Y, muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Vamos, entonces, a proceder a votar el tratamiento del tema que ha planteado el diputado Estrada y el minuto de silencio y de reflexión; sírvanse votar. Tenemos un problema técnico vamos a votar con la mano, por favor.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Vamos a proceder, entonces, a realizar el minuto de silencio.

-Así se hace-

Muchas gracias.

MOCIONES SOBRE TABLAS

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Estrada, tiene la palabra.

Sr. Estrada: Sí, señora presidente, perdón; señora presidente, hemos tratado y acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, con los

presidentes de los Bloques con representación en esta Cámara, el plan de labor para esta sesión. En este contexto, es que voy a pedir la habilitación de los temas que han sido acordados, en dicha reunión, para el tratamiento estipulado en nuestro Reglamento Interno como de Sobre Tablas: en esta inteligencia, señora presidente, hago referencia al Expte. N° 130 Folio 101 del año 2014, que trata de la declaración de interés legislativo del 1° Encuentro Nacional de Escultores en Piedra, organizado por la Fundación FUNDASOL, que se llevará a cabo los días 22 al 30 de agosto del corriente año en la ciudad de La Toma. Este, señora presidente, es un proyecto de la diputada Ingrid Blumencweig, que tiene intima relación con el que está individualizado bajo la nómina de 3), en el punto V, que se trata, en realidad, de un Proyecto del diputado José María Escudero que tiene idéntico fin y sentido. Yo, propongo también, señora presidente, por una cuestión de economía procesal en el trámite legislativo, tratarlo conjuntamente por el mismo sistema.

En el mismo sentido. señora presidente, para el mismo tratamiento pido la habilitación para el tratamiento Sobre Tablas, de un Proyecto de Declaración de interés legislativo autoría del diputado Marcos Aniceto Cuello, respecto de declarar de interés provincial el Acto que se realizará el día 22 de agosto del 2014, a las 11:00 en el Salón Azul Eduardo Hs.. Constanzo de la ciudad de Villa Mercedes, donde se firmará el Acto de Compromiso por la ciudad, Instituciones y Valores, por el mismo procedimiento Sobre Tablas, señora presidente.

Me resta pedir sobre las Jornadas de , hoy tengo muchos papeles, señora presidente; así que voy a apelar a su paciencia, voy a pedir la asistencia de la Secretaría

Sr. Srio. Alume Sbodio: Perdón, ¿se lo leo?

Sr. Estrada: Sí.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, sería el Proyecto 074 Folio 82 del año 2014, referido a: declaración de interés legislativo a las 16° Nacionales sobre Alcoholismo, a realizarse en la Provincia de San Luis.

Sr. Estrada Exactamente, señor Secretario Legislativo. Y, nada más que eso.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Estrada.

Tiene la palabra el diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, señora presidente: con el mismo procedimiento acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, vamos a solicitar que se incluya en la nomina el Proyecto de Declaración del V, Inciso 4) de autoría del diputado de nuestro Bloque Alejandro Cacace, declarando de interés legislativo la 2° Jornadas de Oncología Pediátrica de Detección Temprana y Cuidados Paliativos.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Ceballos.

Bueno, diputada Delarco, tiene la palabra.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidente; bueno, el Bloque Frente para la Victoria pide Sobre Tablas el Proyecto de Resolución de los integrantes de Bloque, que refiere a su adhesión a la celebración del 420º

Aniversario de la Fundación de San Luis; y, propicia el embanderamiento en los pabellones Nacionales y Provinciales en todas las dependencia de Gobierno de la Provincia. Y, además

Sra. Pte. Mazzarino: Como hemos establecido que íbamos a votar los Proyectos de Declaración de los que estábamos de acuerdo; luego , en los que probablemente no haya acuerdo, loe voy a volver a dar la palabra diputada.

Sra. Delarco: Hay acuerdo en todos estos Proyectos de Declaración y Proyectos de Resolución, el acuerdo en Labor Parlamentaria que hemos realizado hace unos minutos; pero, ante este Proyecto quería decir que el diputado Juan Larrea quería tan solo hacer una mención, a un detalle histórico. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Muchas gracias, diputada Delarco.

Lo que habíamos acordado es que íbamos a hacer, íbamos a votar el acuerdo, por Mayoría, si el resultado es positivo vamos luego a votar los Proyectos de Declaración sin una fundamentación previa. Sírvanse votar.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Ceballos: tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Para dejar en claro, particularmente al Periodismo, a los ciudadanos y jóvenes presentes, que el procedimiento implica la identificación con el objeto de la Normativa y con los fundamentos de

cada uno de los Proyectos, sean de Resolución o de Declaración. Entendiendo que se comparten, al menos en la Comisión de Labor Parlamentaria, la Normativa y los fundamentos, es que hemos propuesto este acuerdo para que se voten sin más trámite y sin consideraciones de ninguno de los Colegas; la excepción sería dejar de lado el acuerdo.

Por lo tanto, yo quiero pedir que esta experiencia la podamos poner en marcha, y que a su vez algún día puedan llegar a estar incorporada en el Reglamento de esta Cámara. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Vamos a votar sobre este acuerdo que se ha hecho en Labor Parlamentaria, si estamos de acuerdo, vamos a pasar a votar los Proyectos de Declaración. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha resultado treinta y un votos por la afirmativa, un voto por la negativa. Así que ha sido Aprobado el procedimiento.

Corresponde ahora, entonces, votar los Proyectos de Declaración, que los voy a leer: Expediente N° 130, Folio 101, referido a Declarar de Interés Legislativo el I° Encuentro Nacional de Escultores en Piedra, organizado por la Fundación FUNDASOL", que se llevará a cabo entre los días 22 al 30 de agosto del corriente, en la ciudad de La Toma: el Proyecto referido Declaración а Acta Compromiso por la ciudad. Instituciones y sus Valores; el Proyecto referido а Declarar de Interés Legislativo las XVI° **Jornadas** Nacionales sobre Alcoholismo: Proyecto referido a su Adhesión a la Celebración del 420° Aniversario de la

Fundación de San Luis y propiciar el Embanderamiento con los Pabellones Nacionales y Provinciales en todas las Dependencias de Gobierno de la Provincia; y el Proyecto de Declaración de Interés Legislativo sobre las II° Jornadas en Oncología Pediátrica, Detección Temprana y Cuidados Paliativos, a realizarse los días 28, 29 y 30 de agosto de 2014, en el Auditorio Mauricio López de la ciudad de San Luis. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Sanción definitiva a los Proyectos de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones que correspondan.

-MOCIÓN-Tratamiento Sobre Tablas del Punto N° VI-1)

Sra. Delarco: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputada Delarco: tiene la palabra.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidente. El Bloque Frente para la Victoria pide tratar sobre tablas el Proyecto de Solicitud de Informes, del Punto N° VI-1), que hace referencia a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre despidos de Trabajadores por parte del Ente Provincial de Control de Rutas. Las Razones de Urgencia las va a fundamentar el diputado Juan Larrea.

-RAZONES DE URGENCIAS-

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Larrea.

Larrea: Sr. Gracias. Compañera En realidad. la idea de presidente. nuestro Bloque es que con este criterio se manifiesta con claridad la voluntad y la práctica que tiene, en este caso, el Gobierno Provincial, me refiero al Poder Ejecutivo, de disciplinar a los Hav una larquísima Trabaiadores. historia de esta contradicción, vo he hecho mención, desde el inicio de mi presencia en esta Cámara, de esta larga lucha entre los derechos del trabajo y la opresión por parte del capital.

Pasar este tipo de temas a Comisión, en particular si va a la Comisión de Legislación General, es ignorar la necesidad de su tratamiento; ustedes saben que en particular esta Comisión no está funcionando, entonces, todos los Provectos. 0 todas las Declaraciones que van esa Comisión, o son tratados aquí en el Plenario, o sea sobre tablas, o no tienen tratamiento.

Yo creo que ninguno de los Partidos Políticos representados acá puede decir abiertamente que están de despidan acuerdo con que se Trabajadores, con que se despidan Trabajadores sobre la base que estos estaban planteando un justo e histórico reclamo, que son las condiciones laborales, estaban reclamando derecho a organizarse gremialmente; yo no tengo antecedentes que las voluntades que tiene el capital de organizarse en Cámaras tenga intervención del Estado para impedirles que se organicen Cámaras; de entender que esto es así, hay dos ideas sobre esto, o el Estado es un regulador en las relaciones de clase, la relación social capital-trabajo, directamente impone lo que

nosotros, los Marxistas, denominamos la dictadura de la burguesía, o sea, no le permite la organización gremial y sí, por supuesto, favorece y autoriza la organización gremial del capital.

Esto no es únicamente Declaración, es también el recurso a la conciencia de quienes representan Partidos Políticos, de historia popular, en particular me refiero, Compañeros del Peronismo surgidos en forma impresionante a la historia con el 17 de Octubre. 0 Compañeros del Radicalismo surgidos a la historia con el Voto Universal, surgidos a la historia también los Radicales con la Revolución del Parque.

Entonces, creo que no querer tratar sobre tablas este tema, y condenarlo a estar en una Comisión que nunca va a tener análisis sobre esto, porque no está operativa esa Comisión, porque esa Comisión no está actuando, v esto yo sé que hay Compañeros diputados que han hecho referencia insistente sobre el tema del no funcionamiento de las Comisiones; vo no tengo obligación de recordar eso, lo único que tengo es la obligación de decir lo que sé qué pasa en particular en la Comisión de Legislación General. para que como decían los diputados preopinantes, por lo menos, se ponga en venta las Hosterías, y que podamos venderla pronto y que llegue a manos privadas para que el próximo verano, en primavera ya estén en pleno funcionamiento sabiendo que dos de las Hosterías, como decía la Ministro, en esos pueblos no hay Hoteles y ningún tipo de Residencia; así que

Y, en el caso de la Casa de San Luis, a mi me parece, como lo he manifestado ayer, que es inoportuno hacer venta, nos parece que tenemos que esperar un tiempo, hacer un profundo análisis y darle el valor

cultural que verdaderamente se debe dar a esa Casa. Así que, muchísimas gracias, señora presidente. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Escudero. Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra.

Vamos a proceder a votar, la vuelta a comisión del Proyecto de Ley que estábamos tratando; es decir, Proyecto de Ley de Venta de Hosterías Provinciales y del inmueble, sito en la calle Azcuénaga 1083 de la ciudad Autónoma de la ciudad de Buenos Aires.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputada Blumencweig, ¿le consulto por su voto?, diputada Mazzarino, diputado Apendino, diputada Ruíz, diputado Peralta.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

TRATAMIENTO

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a ahora a tratar de la Comisión de Finanzas Obra Públicas y Economía, el Proyecto de Resolución referido a: aprobar las Cuentas de Inversión del Ejercicio Año 2013. Hay tres Despachos, vamos a tratar primero el Despacho de mayoría. Tiene la palabra la diputada Graciela Corvalán.

Sra. Corvalán: Señora presidente, el Ejecutivo Provincial, en cumplimiento del Art. 168° Inc. 7) de la Constitución Provincial.

51° Y. el Art. de la Ley Administración Control Público, VIII-256 del año 2004; ha presentado ante Honorable esta Cámara denominada Cuenta de Inversión, o Ejercicio Cuenta General del

correspondiente a su gestión ejecutiva del año 2013. El Art. 52°, de loa misma norma, establece que el Tribunal de Cuentas deberá intervenir la Cuenta de Inversión, elevando el informe respectivo a la Legislatura antes del 30 de Junio, del año posterior; habiendo eiercido el rol de contralor de la Cuenta General del Ejercicio del 2013, emite v eleva, en los plazos va establecidos, el Acuerdo Nº 651 del año 2014. formalizando de esta manera su intervención y, en su articulado manifiesta que: habiéndose intervenido la Cuenta General del conformidad Eiercicio. de lo prescripto por el Art. 40° Inciso 4) de la Ley VI-0163 del 2004 y en el marco de la Ley VIII-256 del 2004 con el informe adjuntado sin observaciones por los Contadores Fiscales sin observaciones de los Vocales, de este Cuerpo: remítase a la Honorable Cámara de diputados, para que proceda de conformidad a lo prescripto en el Art. 144° Inciso 5) de la Constitución Provincial. Legalmente cumplimentado el rol del Ejecutivo Provincial y el rol del Tribunal de Cuentas; debe procederse entonces al tratamiento de la Cuenta General del Ejercicio por este Cuerpo Legislativo, en atención al cumplimiento del Art. 144° de la Constitución Provincial.

Quiero hacer una reseña a titulo de conceptualización, sabemos que la Cuenta del Ejercicio, o llamada Cuenta Inversión es de una suerte rendición de Cuentas del Ejecutivo, Poder Legislativo esto frente al significa que esta rendición de Cuenta, se somete para su aprobación, o desaprobación al control Parlamentario; esto significa que la Cuenta de Inversión se encuentra dentro del Capítulo del Derecho Constitucional, que hace al control Parlamentario y, en ese sentido,

quería hacer mención al párrafo de un trabajo del Dr. Cassagne, en relación al tema del control parlamentario, dice: Que el control Parlamentario debe ser un control amplio, un control que se provecta a la legitimidad de los actos administrativos, sin penetrar en los aspectos que hacen al merito u oportunidad de los actos, lo cual es materia privativa de la administración Eiecutiva. Por otro lado, también dice: que debiera evitarse la sensación de caer en situaciones de abusos del Parlamentario control provocada. muchas veces, por la finalidades políticas o ideológicas y que o las demoras en que se incurra Congreso en aprobar las Cuentas de Inversión, no se justifican en un Estado de Derecho. Toda esa parte siendo la Cuenta de Inversión una suerte de rendición de cuentas. como anteriormente expresé. el origen temporal de la misma se determina con el inicio del proceso de ejecución del Presupuesto y este proceso de ejecución del Presupuesto, tiene una característica que es dinámico, esta dinámica propia de un proceso de ejecución tiene como marco recursos limitados, no en el sentido de la escases sino en el sentido de tener un techo, un límite en su monto. Y, también este proceso dinámico tiene: Gastos, Inversiones preestablecidos en función de objetivos estratégicos de Gobierno, que frente a la dinámica de la actividad política y a la dinámica económica deben ser sensibles. aunque logrando lo mismos, o mejoren los resultados. Nuestra concepción de la planificación por ser Presupuesto es planificación. es que planificación racional debe ser flexible, esto es debe ser adaptable condiciones cambiantes: la planificación no puede ahogar las iniciativas, la planificación no termina por el comienzo de ejecución sino que es permanente, debe tener flexibilidad puesto que su ejecución puede demostrar cierto defectos, o fallas no previstas que pueden corregirse durante el desarrollo del plan.

El Presupuesto, es un plan y debe gozar de esta importante cualidad que es la flexibilidad; la dinámica y la flexibilidad del proceso de ejecución del Presupuesto, lógicamente se van a manifestar en la Cuenta de Inversión y, es así que partimos los Presupuestos para la Administración Central de Gastos y Recursos por: seis quinientos treinta millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos once Pesos; y al finalizar el Ejercicio los Recursos percibidos fueron de: siete mil trescientos diecisiete doscientos novecientos sesenta V dos con **Pesos** cincuenta los Gastos V Ejecutados fueron de: siete mil ciento setenta y siete millones trece mil setecientos veintidós Pesos. Esto como muchos lo toman una desviación, o un mal accionar, o un mal manejo de los Fondos Públicos y esto está, por supuesto, muy lejos de lo que es la legalidad y lo que es, por supuesto, la realidad.

El Art. 9°, de la Ley de Presupuesto del año 2013 aprobado, por supuesto, por esta Cámara; dice: Que le da al Poder Ejecutivo la autorización, para introducir elementos de erogación dentro del Presupuesto de la Provincial. Administración en la medida que los mismos sean financiados incrementos con de recursos: ésta es muy clara la situación que presenta esta Cuenta de Inversión que, como anteriormente dijimos, se está reflejando el proceso de ejecución de un Plan, que es el Presupuesto, en este caso, del año 2013. Es decir que la modificación, en términos de mayores recursos

percibidos mavores ٧ gastos presupuestados durante el transcurso de la ejecución, están perfectamente ubicados dentro del Artículo 9° de la Lev de Presupuesto del año 2013. El Eiercicio 2013 se cierra manteniendo vigente principal la regla administración de nuestras Gestiones Gubernamentales, el equilibrio. equilibrio significa no gasta más de lo que ingresa, significa no someter al Pueblo de San Luis a la injusta situación de llevar, por generaciones, el peso de una deuda: ha prevalecido en estas Cuentas de Inversiones el equilibrio fiscal y financiero.

Durante el año 2013, la recaudación del Ejecutivo correspondiente a la Administración Central y Descentralizada fue de siete mil seiscientos cincuenta y dos millones ochocientos cuatro mil trescientos setenta y siete pesos, superando en un treinta coma cuatro por ciento lo percibido por ese mismo concepto en el año 2012.

Dentro de ello, los ingresos por Cooparticipación Federal, Lev 23.548, registraron un crecimiento del quince coma sesenta y seis por ciento respecto de lo presupuestado, y un treinta por ciento más que lo percibido en el año 2012. Y acá quiero hacer una pequeña reflexión, éste es un incremento del treinta por ciento de los Impuestos de Cooparticipación Federal respecto del año 2012, que condicen casi exactamente con lo que ha generado el inmenso proceso inflacionario en el año 2013; el índice congreso, que es un índice que se toma como válido, reportó una Tasa del veintiocho coma treinta y ocho por ciento de inflación durante el año 2013, que por supuesto nada tiene que ver con el índice del INDEC del diez coma nueve por ciento para el significa mismo año: esto

prácticamente la totalidad del incremento de lo percibido en términos de Cooparticipación Federal tiene que ver con el impuesto inflacionario, no por impuestos recibidos por Mayor actividad económica.

Dentro del Ítems Impuestos Federales de Libre Disponibilidad, se puede apreciar que los Impuestos Nacionales que mayor Tasa de crecimiento tuvieron, frente a lo presupuestado, fue concepto recaudado en Impuestos a las Ganancias y el Impuesto a los Bienes Personales. veinte por ciento y veintiocho por ciento respectivamente. Υ aguí también creo que es importante hacer una mención, y es lo siguiente, evidentemente la recaudación a nivel Nacional ha sido mayor en términos del llamado Impuesto a la Inflación, y esto se Nota enormemente en la recaudación del Impuesto а Ganancias, que supera enormemente al impuesto recibido en términos de la Ley de Cooparticipación Federal; y esto no es ni más ni menos producto de lo sucedido en la Economía Nacional.

La actividad económica en el 2013 empieza, o está en pleno proceso de disminución de Tasa de Crecimiento, junto con un proceso de inflación creciente, esto por supuesto desata una puja salarial porque obviamente quiere quedar. nadie ningún Asalariado quiere quedar rezagado por incremento permanente este persistente de precios, por lo que a través de Paritarias o acuerdos varios, Masa Salarial, en términos nominales. se incrementa. el Incremento Salarial en Administración Pública de San Luis, por ejemplo, que fue del veinticinco por ciento, contribuye a que esa Masa Salarial, que luego es afectada por el Impuesto a las Ganancias, sea mayor;

significa aue mavor esto la recaudación Impuesto las al а Ganancias nuevamente no proviene de una mayor actividad generada a nivel Nacional, sino que proviene de la extracción de una mayor Masa Salarial del porcentaie del coeficiente del Impuesto a las Ganancias.

Esta mayor Masa Salarial, que le permite una mayor recaudación en términos del Impuesto a las Ganancias al Gobierno Nacional, evidentemente se ha tornado en una de las principales fuentes de financiamiento del Gobierno Nacional, y allí también reside uno de los motivos por los cuales existe una alta resistencia al aumento del Mínimo Imponible en los Salarios en Relación de Dependencia, y en general.

Con los Ingresos respecto а Tributarios por Impuestos Provinciales, lo presupuestado fue un mil trescientos once millones aproximadamente, y lo efectivamente recaudado alcanzó los mil quinientos veinte millones, un dieciséis por ciento por encima de lo presupuestado. En esto se destaca el Impuesto a los Sellos, que tiene un incremento del cuarenta y cinco por ciento, Ingresos Brutos diecisiete por ciento, Automotores un trece por ciento por sobre lo presupuestado, a excepción del Impuesto Inmobiliario con una recaudación menor, en un por ciento veintiún respecto Presupuesto original.

Estas estadísticas y estos hechos los menciono en atención a lo que hemos escuchado de muchos Colegas diputados, fundamentalmente de la Oposición, en términos de querer ver o tener un Presupuesto absolutamente blindado, frente a una realidad que no se puede blindar, naturalmente no se puede blindar, y menos hoy que nunca, con un proceso inflacionario en permanente incremento.

También es notable la variación presupuestaria que ha provocado la no percepción de Recursos Nacionales, Recursos que no llegaron y que obligaron, en este sentido al revés, a disminuir, a modificar las Partidas Presupuestarias: a título informativo, les informo, por ejemplo, el Plan REMEDIAR. presupuestado ochocientos noventa y ocho mil pesos, v se percibió solo el veintiún por ciento de esa suma, es decir, ciento ochenta y cinco mil pesos; el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, que solo recibió el cincuenta por ciento de lo que debía el Programa enviarse: Sanidad Escolar, solo recibió, PROSAME, solo recibió el diecisiete por ciento; Apoyo a la Política de Mejoramiento a la Equidad Educativa, solo el veintiocho por ciento; Pacto Federal Educativo, solo recibió el dieciséis por ciento; Mejoramiento de la Educación Rural, PROMER, el sesenta y cuatro por ciento; lo que se recibe por presos federales, solo se recibió el catorce por ciento de lo que debe recibirse; y ni hablar de los Fondos que vienen del PERMER, del Consejo Federal de Cultura, el Plan Nacional de Manejo contra el Fuego; de Aportes del Tesoro los famosos ATN: Nacional. de Vivienda Programa У Obras Complementarias: el Aprovechamiento de Recursos Hídricos: Áreas Protegidas, Construcción Mantenimiento; todos Programas con un Presupuesto de recursos de origen Nacional que han tenido que ser llevadas a cero por la no percepción de dichos recursos.

Esto es una muestra pequeña y grande de la realidad frente a la ejecución de un Presupuesto, por eso se llama Presupuesto, a las responsabilidades que le son propias e indelegables al Poder Legislativo, de la misma manera que las

responsabilidades que le son propias e indelegables del Poder Ejecutivo; síntesis son: Constitución de la Nación Argentina, Constitución de la Provincia de San Luis.

Por el otro lado, señora presidente, la técnica presupuestaria

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Ceballos, la diputada Corvalán le solicita una interrupción, ¿se la concede?.

Sr. Ceballos: En un instante, señora presidente, porque es difícil articular una exposición, cuando uno , una exposición que además de una exposición primaria de nuestro Bloque, cuando uno concede, normalmente lo hago; pero yo le quiero pedir a la diputada Corvalán que me permita desarrollar algunos conceptos. Y, después, con todo gusto, voy a dar las interrupciones que se me solicite.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Ceballos: El concepto de la Administración Financiera del Estado. presidente. señora de Pública; Administración Financiera tiene los tres pasos de: Presupuesto, Ejecución y Rendición de Cuentas. Y, el Presupuesto, sin duda alguna, que está fundado en la necesidad de satisfacer alguna demanda pública de sociedad. la necesidad administrar Recursos del Estado, para cumplir eficaz y eficientemente con esas demandas públicas. Y, por último la rendición de cuenta que debe informar al Parlamento la Legislatura, en cuanto los obietivos que se habían presentado, para la consideración de asignación de partidas cumplido, o no; se han cumplido con

crece, o con debito. Y, la provincia de San Luis, señora presidente, tal como lo manifestara en subjetividad legítima de la miembro informante de la mavoría . es una Provincia que tiene apariencia de administración financiera eficiente. eficaz avanzada: de hecho nosotros tenemos un sistema constitucional de régimen económico financiero de la provincia de San Luis, que fue de lo más avanzado Sistema de Administración Financiera y de record económico financiero el país, cuando se sancionó las Reforma Constitucional en Abril de 1987. La provincia de San Luis fue una de las primeras Provincias argentinas, aue incorporó la técnica Presupuesto por Programa, diferencia la anterior técnica de presupuestaria que era la técnica de asignación de recursos, con una mirada exclusivamente cuantitativa y que se dividía con las áreas de la administración del Estado de: Ministerios. vice-Ministerios. Secretarías, Direcciones y no existía en aquel Presupuesto, en aquella presupuestaria técnica demasiado tipos de objetivos cualitativos cumplir, con las partidas que Legislatura autorizaba a gastar por parte del Ejecutivo; y, la verdad que en San Luis, señora presidente, lo que hay que reconocer es que los pasos de la administración se cumplen muy eficientemente en término de plazos temporales: la sanción del Presupuesto, el tratamiento del Presupuesto somos una de las pocas Provincias argentinas, que tiene un mecanismo de sanción ficta Presupuesto ; ciertamente uno de los pilares de la administración republicana la Administración es Financiera de sus tres componentes: Presupuesto, Ejecución, Rendición de Cuentas.

Pero, por el otro lado, cuando uno analiza la ejecución, el Art. 9°, que menciona la miembro informante de la mavoría de la Lev de Presupuesto. que hoy estamos analizando como Cuenta de Inversión de Gastos, es principalmente clausula la convierte la tarea. responsabilidad v a la acción del Poder Legislativo del Gobierno Republicano en una apariencia, ¿por qué?, porque el Art. 9°, a nuestra intima convicción inconstitucional se da contraposición con el Inciso 14) del Art. 168° de la Constitución de la Provincia; el Inciso 14) del Art. 168° de la Constitución Provincial, me voy a permitir leerlo con su venia leerlo, señora presidente, dice: Atribuciones v deberes del Poder Ejecutivo.

14) Celebra contratos Inc. con particulares para la construcción de las obras u otro objeto de utilidad pública con sujeción a esta Constitución v las leves que rigen sobre la materia. Cuando tales inversiones no hubieren sido previstas oportunamente deben ser comunicadas al Poder Legislativo para su aprobación; tratándose de suministros. solo para su conocimiento.

Cuando analizamos los Gastos de Capital de la Cuenta de Inversión nos entramos, señora presidente, que, en primer lugar como dato ilustrativo, los Recursos Corrientes de la Cuenta de Inversión del año 2013, con respecto al Presupuesto del año 2013 crecieron en un 23,35%, solo una mención; en Recursos Corrientes. los esos Recursos de origen Nacional crecieron en un 31,4% y los Recursos de origen Provincial solo crecieron en un 10,7% en el mismo período. Y, es cierto que gran parte del crecimiento de los recursos de origen Nacional, se dio en lo que se llama Impuesto a las Ganancias que nosotros ٧

consideramos impuesto al salario de los trabajadores. Pero, también no es menos cierto y que tiene que ver más que el Impuesto a la Ganancia, el Impuesto al Valor Agregado es el impuesto que guarda directa relación con la incidencia de la inflación; v. proporcionalmente de los recursos que recibió la provincia de San Luis de origen Nacional, la mayoría de crecimiento del 33% se produio en el Impuesto al Valor Agregado, en la Coparticipación del Impuesto al Valor Nosotros Agregado. tenemos impuesto a nivel Provincial. aue también es indicativo de los niveles de consumo y de actividad económica, que es el Impuesto a los Ingresos Brutos, que significa la mitad del total de los Recursos Provinciales. Mientras que el Impuesto al Valor Agregado creció 33% en el orden Nacional, el Impuesto a los Ingresos Brutos creció solo el 14%.

Acá también, señora presidente. hacer algunas tenemos que consideraciones con respecto a los Gastos Corrientes: nosotros tenemos una Ley de Administración Financiera, Contabilidad У Administración Financiera del Estado, que establece determinado tipo de pautas que son obligatorias la elaboración para presupuestaria, una de ellas es la que establece que el Gasto Corriente, no puede crecer por encima del promedio de crecimiento que se mide en el bruto geográfico, producto permanente de Presupuesto condición que la provincia de San Luis no cumple, o sea incumple, desde el año 2007.

¿Y por qué se vincula correctamente en la Legislación vigente al Gasto Corriente con el Producto Bruto Geográfico? ¿O con el crecimiento, o la evolución del Gasto Corriente con el Producto Bruto Geográfico? Porque la razonabilidad de las administraciones financieras contracíclicas implican que en los momentos de crecimiento económico hay que estar con la evolución de los Gastos Corrientes, por debajo de ese crecimiento económico, para que en el momento

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Ceballos: el diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Ceballos: Lamento, él va a tener la oportunidad de hablar como presidente de Bloque.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado.

Sr. Ceballos: Vuelvo al concepto. La razonabilidad de medir proporcionalidad del Gasto Corriente en términos del crecimiento, para no hablar de crecimiento, hablemos de evolución, puede ser positiva negativa, del Gasto Corriente comparación con el Producto Bruto Geográfico tiene dos justificaciones, una económica, económica-financiera, que es cuando la economía crece hay que gastar por debajo de lo que la economía crece, para que cuando la economía decrece se tengan Recursos Financieros para incorporar Fomento de la Actividad Económica. Y el Gasto Corriente, particularmente

el Gasto Corriente, particularmente el Gasto Personal, es el más inelástico de todos los gastos, porque ante la crisis usted puede no hacer una obra, lo que no puede no hacer es dejar de pagar Salarios. Pero existe una particularidad, señora presidente, dentro de los Gastos Corrientes la Partida de Gastos de Personal, en el

año 2013, creció un diecinueve por ciento, pero el total del Gasto Corriente creció el treinta y seis coma siete por ciento: o sea, para un año donde la Dirección de Estadísticas de Provincia de San Luis midió una inflación del veinticinco coma ocho por ciento, los Trabaiadores Públicos de San Luis recibieron Compensación Salarial del diecinueve, aue auiere decir aue perdieron seis puntos de su poder adquisitivo a como comenzaron el año, en función a cómo terminaron el año. su poder adquisitivo.

Pero hubieron otras Partidas que crecieron muchísimo más que las Partidas de Personal, que son las Partidas de Bienes de Consumo v Bienes y Servicios No Personales, a los cuales otros Colegas de mi Bloque van a hacer referencia. Aumentaron los Gastos Corrientes por encima de lo presupuestado, en un treinta y seis por ciento: los Gastos originarios en Capital estuvieron por debajo, un seis coma siete por ciento por debajo; y los de origen Recursos de Capital estuvieron un veintidós coma cuatro por ciento por debajo.

A ver, es de una buena Técnica de Administración Financiera que relación entre Recursos de Capital y Gastos de Capital tenga proporcionalidad directa ¿Esto qué quiere decir? Cuando los Recursos de origen de Capital disminuyen más que los Recursos de Gastos en Capital estamos ante una situación en donde la proporcionalidad se hace a favor del gasto, hay una Capitalización del Estado: lo que no es malo, depende de ese Bien de Capital qué nivel de trazabilidad o disponibilidad se pueda tener.

Y acá hay una cuestión también que me parece importante destacar, la Ley de Administración Financiera dice que la proporción de Gasto del Capital y Gasto Corriente tiene que ser fifty-fifty, mitad y mitad; cuando uno mira el Presupuesto los Gastos en Capital eran más que los Gastos Corrientes, pero cuando mira la ejecución los Gastos Corrientes son más que los Gastos de Capital, con lo cual tampoco se cumple la pauta de Administración Financiera del Estado de la Provincia de San Luis, que dice que los Gastos Corrientes no pueden mayores que los Gastos de Capital, se presupuesta una cosa y se dice otra.

En el Presupuesto, la relación de Gastos Corrientes con respecto a Gastos de Capital es de cero noventa y siete el porcentual, mientas que en las Cuentas de Inversiones los Gastos Corrientes son cuarenta y dos por ciento más altos que los gastos que se habían presupuestado y son mayores que los Gastos de Capital. O sea, estos dos temas. que el Gasto Corriente tiene que estar vinculado por el Producto Bruto Geográfico y que el Gasto Corriente no puede ser mayor que el Gasto de Capital, que están incorporados a la Legislación vigente de la Provincia de San Luis la eiecución de las Cuentas Inversiones del 2013, no lo cumple.

Por otro lado, es de una buena Técnica Presupuestaria, y si bien la palabra Presupuesto es un supuesto realizado con antelación ejecución, pero es de una buena Técnica Presupuestaria que haya la mayor concordancia posible entre el y la Presupuesto Rendición Cuentas ¿Por qué? Porque lo que Evita la Administración Financiera Republicana es la discrecionalidad, es transferir un solo Poder а discrecionalidad de hacer o dejar de hacer con la plata pública lo que la Legislatura o el Poder Legislativo indicó y resolvió que tenía que hacer.

Y este Presupuesto, y varios de los anteriores, se caracterizan, señora presidente, por tener modificaciones de Partidas que están cercanas al veinticinco por ciento del total del Presupuesto.

Se ha informado, por parte de la Miembro Informante de la Mavoría. existió Programa un socialmente justo también se activa, de ciento quince millones de pesos: San Luis Activa que empezó a ejecutarse en el mes de Enero de 2013. no estaba presupuestado, no existía la Partida para financiar San Luis Activa ¿Qué fue San Luis Activa? Fue la posibilidad que todos los Empleados Públicos y Beneficiarios del Plan de Inclusión Social tomaran créditos subsidiados. ٧ esto socialmente justo, y mucho más justo en una Provincia como San Luis que tiene como Política Presupuestaria para el Salario de los Empleados Públicos la caída en el Poder Adquisitivo, esto hace al funcionamiento del aparato productivo de la Provincia y no, precisamente, al funcionamiento del Estado. básicamente al funcionamiento de la economía de mercado de la Provincia, esto hace posible de lo que ahora se llama innovadores, o gente que tenga propuestas económica las desarrolle contrate más mano de obra, incorpore tecnología; o sea, haga funcionar la economía de mercado que después tiene un objetivo fundamental, que no es el del propio Estado este que hoy conocemos y llevamos adelante, tiene un solo interés se llama la ganancia. En cambio lo que se resuelve al partir del Presupuesto del Estado no es el tema de la ganancia, es resolver problemas que hagan a la mejor vida de la población; o sea, lograr el buen vivir a partir del buen Gobierno, entonces hace un tiempo, no muy

lago, nosotros tenemos una docena v media. más 0 menos. requerimientos de información (interrupción) bueno. requerimientos seauimos: de información, con relación a obras que consideramos imprescindibles para la salud v la producción en la Provincia: en su momento muy preocupados por las condiciones en que se va a volver a presentar el servicio de agua para consumo humano: requerimos información sobre el Acueducto nuevo de La Florida, este es un Acueducto viene siendo presupuestado desde varios Ejercicios, del Ejercicio 2014 Acueducto desaparece, el desaparece del Presupuesto y, en su momento, el compañero Ministro no pudo explicar en qué etapa se encontraba, solamente sabía que no se había hecho, no nos pudo definir el Provecto. en ante Provecto, Licitación, en Concurso de Precio no tuvimos explicación: pero. preocupación grandísima sí que tenemos nosotros es saber a dónde va estos veinticinco millones de Pesos. Bueno, le voy a contar sobre un total de , más o menos, sesenta obras que están aquí, veintiocho obras han sido desadjudicadas, esto implica ciento cuarenta y tres millones de Pesos, estov hablando de obras de aqua, obras de cloacas; o sea, que el 63,5 fue desadjudicado, realizados ochenta y dos millones de Pesos, 36,5 y lo gracioso, lo gracioso si esto no fuera de trágico, que tenemos setenta millones de Pesos que pasan al Rubro Crédito, o no sé qué, Crédito van 31% y 32,5 de estos sesenta y tres, que estaba hablando en un momento antes, no sabemos a dónde va. Sería bueno. conocer. entonces. solamente que los números contables funcionen sino a qué motivo, a resolver que problema va dirigido a esto. Yo, se

hav que otras intervenciones sobre esto y lo pongo a disposición estas veinte hojas que hemos escrito y, digo, responsablemente sobre estos dos rubros: les puedo contar en la misma dirección el Acueducto de Boca del Río: veintitrés millones, fuera del Presupuesto: Provecto del Acueducto del Río Grande: doce millones, fuera del Presupuesto: Provecto Acueducto de San Martín: treinta millones, fuera del Presupuesto. Y, después me quiero detener en un instante en algo, que considero muy importante, que son las condiciones de vida de las partes de nuestra población que están mucho menos dotadas, desde el punto de vista de la seguridad para el buen vivir. Proyecto de Agua Potable de Paliguante, fuera del Presupuesto; son cifras pequeñas pero vale la pena tener en cuenta: dos millones: Plata de Distribución y Tratamiento de Nogolí: seis millones, fuera del Presupuesto, Provecto de Terminación de Cloacas de El Volcán, hay una denuncia sobre el vertido, una denuncia popular, de un ciudadano común, un ciudadano de a pie; sobre este vertido de liquido cloacales en el Río de El Volcán; Provecto de Interconexión de Cloacas el Volcán y J. Koslay: medio millón también, desadjudicado: sobradamente es conocido. aue en reiteradas oportunidades la Planta de Las Vegas, del B^o de Las Vegas del El Chorrillo, está descargando directamente en el Río: Planta Potabilizadora del El Volcán también fuera del Presupuesto: dos millones de Pesos; Ampliación del Sistema de Agua Potable de El Potrero de Los Funes: cuatro millones, fuera de Presupuesto; lo mismo pasa en el B° Eva Perón, en el Río Las Carpas, el Acueducto: nueve millones de Pesos. afuera; en el Perilago de La Florida: diez millones de Pesos, fuera del Presupuesto; la Ampliación de Río Grande: un millón y medio, fuera de Presupuesto; el Sistema de las Vertientes un lugar que realmente debe necesitar esto del agua potable, afuera del Presupuesto. Y, no quiero ahondar más porque son hojas y hojas así de proyectos de obras fuera del Presupuesto.

Y, quiero dedicar mis últimos minutos a objetar, con mucha preocupación, el manejo que tenemos del Presupuesto para energía eléctrica. todos conocemos de la importancia de este tema, creo que nadie lo puede ignorar: en este momento está firmada la obra con Rovela Carranza, una de las empresas de circuito virtuoso por algo cuatrocientos sesenta como: millones de Pesos, este barril sin fondo, empezó con: ocho millones de Pesos para ampliación de la T, Estación Transformadora de Luján: veinticinco millones y medio, para la doble Terna de Luján a San Luis. Diecinueve millones de Pesos, para la simple Terna de San Luis a Villa Mercedes. Y, seguimos al punto tal de que en un momento, a principio de año, figuraba: ciento dos millones de Pesos, llego a: doscientos sesenta y de pronto aparecieron los: doscientos millones de Pesos del Gobierno por de Nacional, la firma Convergencia de las Tarifas. En este proceso la firma: Rovella Carrranza, con la Resolución 7 del 13, se quedó en el bolsillo con: treinta millones de Pesos de los usuarios, porque la concesión de este crédito del Estado Nacional de: doscientos millones de Pesos, implicaba que la tarifa no se iba a movilizar a partir del 31 de Diciembre; pero, se movilizó y la firma dijo, claramente, y nosotros pedimos un informe sobre eso que nunca se contestó; ese informe, por supuesto, duerme el sueño de los injustos, de

los injustos que no nos permiten discutir esto en la correspondiente comisión. Compañera presidente, creo que todas estas observaciones que son de profundo peso, que son el argumento básico para entender que la idea del príncipe del buen Gobierno: acá lo han citado más de una vez a Nicolás Maguiavelo, es imprescindible que sea recuperada. El Gobierno necesita proteger de otra población, la nuestra manera obligación es resolver los problemas de la población, no hacer lo que se nos ocurra con los recursos públicos.

Hay otros estudios, a los cuales yo no me voy a referir, pero que muestran que estas cifras que he pasado; en particular les termino de decir que respecto a los comprometido en energía eléctrica se utilizó solamente la mitad en las obras estas eran: doscientos y algo de millones y se usaron: ciento y algo. Entonces, hablando siempre del 2013 porque el Presupuesto del 2014, como enuncie, era mayor: dos cuarenta y cuatro y no sabemos cuál va a ser su destino, con metodología; esta misma imprescindible conocer el destino de las resignaciones, como se puede aprobar una cuenta presupuestaria, sin saber ; o sea conociendo que había presupuestado: Seis mil y pico de millones, que se recaudaron siete mil y algo y que después se cerraron un poco más, o sea que actúa ese famoso Fondo de Reserva o de Crédito, pero es imprescindible saber en qué se lo usa. Acá ha habido otro tipo de argumentaciones desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, yo quiero ser más simple en todo esto. Si nosotros nos comprometemos a hacer algo, porque reconocemos que el Pueblo lo necesita, y tenemos una Cámara de diputados donde las expresiones del Pueblo van a tener la

posibilidad de ejercer algún nivel de Gobierno respecto de estas cosas no se ¿Por qué informa como corresponde? ¿Por aué conocemos, por qué no tenemos la posibilidad de decir el Gobierno de la Provincia de San Luis no se equivoca, el Gobierno de la Provincia de San Luis está haciendo todo lo que tiene que hacer, y tenemos un alto grado de acuerdo? No. no lo podemos hacer: no lo podemos hacer porque lo que estamos en posibilidad de conocer nos indica que la mavor parte Presupuesto es para obras que no se completan, o sea que se subejecutan o no se ejecutan, porque la mayor parte de esos montos terminan en otras obras que no conocemos cuáles son, que van al circuito virtuoso de los arandes Empresarios, v aue particular las poblaciones que están más desprotegidas son las primeras aue pierden la posibilidad presupuestaria. Nadie ignora cosas. no hay que estar ni viviendo ni en Lafinur ni en La Maroma, hay que estar viviendo solamente en San Jerónimo, a veintiocho kilómetros de San Luis, para saber que hubo, en plena Campaña Electoral, que cortar la Ruta para que tuvieran agua.

Entonces, éstas son las cosas que realmente nos preocupan, y esto es todo lo que le queremos observar al Gobierno, y esto es lo que le queremos pedir al Gobierno que deje de hacer. Gracias, Compañera presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Larrea.

Vamos a abrir ahora la Lista de Oradores, han solicitado la palabra el diputado Cacace, diputado Fara, diputado Laborda Ibarra, diputada Delarco, diputado Estrada, diputado Ceballos, diputado Larrea ¿Alguien

más? Cierre el debate la diputada Corvalán.

Sr. Cacace: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. Lo que para la mayoría es un Presupuesto dinámico, con flexibilidad, para nosotros es un dibujo que se ha realizado.

El Presupuesto de la Provincia de San Luis, que se hizo para el año 2013, podemos verificar a partir de las Cuentas de Inversiones. como manifestaban los diputados Ceballos y que ha habido masiva Larrea. Reasignaciones de Recursos: Reasignaciones de Recursos que si bien están fundadas en superpoderes presupuestarios del Gobernador. nosotros, como manifestó el diputado consideramos que Ceballos. superpoderes son inconstitucionales, en razón que la Constitución establece un trámite para la Ley de Presupuesto en el que es facultad de la Legislatura el sancionarlo, y que no hay ninguna previsión explícita que esas facultades presupuestarias puedan delegadas, sino que por el contrario la Constitución dispone que un Poder no puede delegar en otro sus facultades.

Y ésta es una discusión que hemos tenido ya año tras año sobre el Presupuesto, y que seguramente volveremos a tener este año si el Gobernador insiste en enviar un Proyecto de Ley en el que se arroque esas facultades, esos superpoderes presupuestarios para Reasignar Partidas. Lo que es particular respecto de esta Cuenta de Inversión, en esto de la Reasignación, es que se han producido Reasignaciones de Recursos aún mayores de las que venían haciendo Administraciones pasadas en el Gobierno de la Provincia.

Recuerdo que en tiempos de Alberto Rodríauez Saá cuestionábamos subejecuciones en términos de las Obras Educativas. de las Obras Sanitarias, de las Obras de Seguridad, del orden del treinta al cuarenta por ciento de lo presupuestado: ahora. durante la Administración Gobernador Poggi, son mucho más fuertes las subeiecuciones de las Partidas para ese mismo destino, y mucho más numerosas las obras que se han dejado sin ejecutar, que estaban presupuestadas.

Desde el Bloque Frente Amplio UNEN, presidente, nosotros hemos realizado una serie de Informes sobre Inversiones. Presupuesto. Infraestructura Escolar. sobre la Infraestructura Sanitaria. sobre la Infraestructura Seguridad, y sobre el cumplimiento también de la meta presupuestaria que fija la Constitución respecto de la Educación, que hemos ampliamente difundido para conocimiento de la ciudadanía y para que los Legisladores lo pudieran también estudiar y considerar para este debate, y sobre el que me referiré solo algunos puntos, a efectos de ser sintéticos y poder marcar los ejemplos respecto de lo que planteamos.

En el caso de la Infraestructura Escolar, que son aquellos Fondos que Presupuesto destina para construcción y refacción de Escuelas, presupuestaron para el 2013ciento treinta y nueve millones de pesos, en el Programa de Obras de Arquitectura del Ministerio Públicas. Hacienda y Obras eiecutaron de esos ciento treinta v millones apenas veintitrés millones de pesos, que es solo el

diecisiete por ciento de lo presupuestado, es decir, más de las cuarta quinta parte de presupuestado para Obras Educativas no se ejecutaron, y por eso digo que es un eiemplo de subejecución aún mucho mayor que está realizando el Gobernador Poggi respecto de lo que realizaba el Gobernador Alberto Rodríguez Saá: había ochenta y seis obras listadas bajo ese Programa, de las cuales siete se ejecutaron totalmente, ocho se eiecutaron parcialmente, pero hubo cuarenta y cinco Obras Educativas que eiecutaron no se fueron desafectados sus créditos respecto de ese Programa, y otras veinticinco que no se ejecutaron, aunque mantienen su crédito vigente.

Si vemos. el caso de en la Infraestructura Sanitaria, sucede lo mismo, cien millones presupuestados para obras de construcción refacciones de Hospitales en Provincia, apenas se ejecutaron treinta y siete millones de pesos, un poco más de la tercera parte de lo presupuestado; treinta y cinco obras estaban previstas, once se ejecutaron totalmente, dos parcialmente y hubo veintidós obras que no se ejecutaron, doce de ellas de nuevo desafectados completamente sus créditos, las otras con créditos vigentes no ejecutados.

situación vemos la de Infraestructura de Seguridad, todo lo relativo a Comisarías, Destacamentos, estaban presupuestados cuarenta y dos millones de pesos, se ejecutaron, de nuevo, solo ocho millones de pesos, apenas una quinta parte de lo que estaba presupuestado; cuarenta y dos obras, apenas diez tuvieron ejecución, siete parcialmente y tres en su totalidad, y treinta y dos obras no se ejecutaron; hubo de hecho una Reasignación de Partidas de más de treinta y cuatro millones de pesos, que fue destinada exclusivamente a la construcción de una nueva obra, que es la Cárcel de Pampa de las Salinas, pero todos los casos de Comisarías, Destacamentos, del Interior, que esperaban ser construidas, así como de los Barrios de la ciudad de San Luis, que esperan mayor presencia policial, no fueron esas Partidas ejecutadas.

Cuando vemos que aquello que es fundamental para la ciudadanía, que es la Infraestructura en Seguridad, en Educación, en Salud, en un Gobierno que se dice el Gobierno de la Obra Pública, estas Áreas fueron completamente desatendidas. Lo cual felicito a la compañera de Bloque, a la compañera de Cámara Ingrid, otro acto fallido., -risas- El porcentaje, le leo, si me permite, presidente, el porcentaje promedio distribuido por la Provincia a sus Municipios por este concepto es de: 14,8%, con lo cual la provincia de San Luis se ubica en la mitad del porcentaje promedio, aún entendiendo y haciendo la salvedad que algunas Provincias delegan en algunos Municipios cuestiones salud, aunque básicamente no es los Gastos de Salud de Sueldo y de Infraestructura; pero, sí el Control de la Salud v. nosotros hemos dicho que también hay que darle a los Municipios para que controlen los hospitales, principalmente en los pueblos porque problema que tienen Intendentes, es que la gente lo primero que le reclama cuando tiene problema de salud y tiene problema en los hospitales al Intendente; por lo tanto, tenemos que darle los recursos suficientes. Contrariamente, Tierra del Fuego, la Provincia que distribuye un mayor porcentaje de sus ingresos que es un 35%; bueno, en el medio se ubican los distintos porcentajes de

distintas Provincias, dice, continuo: con lo cual, puedo decir que la provincia de Buenos Aires es el 16, el Chaco 15.5, bueno, Chubut: el 7, igual que San Luis; Chubut y San Luis son las Provincias que menos coparticipan , ¿qué es lo que quiero decir con que primero se informado de los montos que mandaban a los Municipios, pero no se nos informó cuanto se le mando a cada Municipio, como tampoco la cifra que dio el miembro informante de la mavoría: treinta v cinco millones, más millones sesenta no tenemos discriminado cuanto fue а cada Municipio. Y, también quiero decir, que saldo sin hav ejecutar Transferencia, en el caso de la coparticipación de: cinco millones novecientos once y un saldo eiecutar de las Transferencia Fondo Federal Solidario que es de: cinco millones ciento cincuenta v dos. que tenemos los montos totales y no sabemos qué asignación se le ha dado a este dinero; con lo cual, quiero decir lo siguiente que se les impone a los Municipios y es un ejemplo que está pasando actualmente y me voy a tener que referirme al Municipio de Santa Rosa, al Municipio de Santa rosa el Gobierno le está diciendo: con los fondos que tenés, con los Fondos Federal solidario tenés que hacer: un tercio de asfalto, un tercio de cloacas y un tercio de agua, en Santa Rosa el agua la maneja la cooperativa, la cloaca la obra se hizo y se hizo mal, lo cual, tenemos entendido que hay que hacerla toda de nuevo, por lo cual la necesidad de San Rosa hoy es hacer asfalto y hacer cordones y cunetas; de forma nos desvirtúan se totalmente los fondos. del Fondo Federal Solidario. decir: es solamente se nos dice: te doy poco sino también te digo que tenes que

hacer, con lo poco que te doy. Con lo cual, ustedes saben que vo he presentado un Proyecto que está apuntando, que en algún momento nuestro tiempo aquí en la Cámara, podamos con la anuencia del Bloque mayoritario podamos sentarnos a discutir la coparticipación, es un inicio en cuanto a la posibilidad de cambiar la distribución de la coparticipación, hacerla por Padrón con lo cual le da un poquito más a la mayoría de los Municipios, principalmente los Municipios que más están creciendo al actualizarle cada dos años. Por lo tanto, hago la salvedad de los montos que no los hemos podido tener discriminados y al tener ese manejo que tiene la Provincia, se distribuyen en forma desigual los montos a los Municipios. Yo, entiendo que hay un discriminación sobre Municipios y puedo dar ejemplo, el eiemplo. lo estamos viviendo en Santa Rosa; entonces, creo que tenemos que distribuir más coparticipación creo que tenemos que saber cuánto le damos a cada Municipio y cuanto le damos de obra a cada Municipio; y, creo que los Municipios tienen que tener más independencia v no tener que estar pidiendo y pidiendo, como en muchos casos cuando inclusive me lo han dicho Ex Intendentes que a un pueblo vecino se le dio tres o cuatro vehículos, pidió uno ni se le contestó. Entonces, con este análisis que estoy los Municipios haciendo а explicito mi discrepancia en cuanto a este tema. Le agradezco, presidente, v. bueno seguiremos conversando v ojalá algún día se nos permita discutir coparticipación y se nos permita tener Municipios independientes.

Sr. Pte. Cacace: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Laborda.

Sr. Laborda Ibarra: Le pido a los colegas diputados, si se pueden ir ubicando en sus bancas. presidente: el tema que estamos hablando de la Cuenta de Inversión. que hace una recaudación total por parte del Gobierno de la Provincia de ingresos de: siete mil trescientos millones de Pesos, anual, siete mil. Pero, también vemos que el Tribunal de cuentas, como se ha hablado acá. los cinco miembros del Tribunal de Cuentas, ¡son oficialistas!, ¡son del Gobierno!: v. estamos hablando de un organismo de control y lo que se pretende hacer acá en esta Cámara, con el Bloque mayoritario del PJ es, prácticamente. en otros términos aprobar a libro cerrado los dineros públicos.

Tenemos aue hablar de la transparencia y estaba escuchando recién, lo que ese artículo que permite modificar las partidas a este Gobierno. con esta clausula gatillo. Entonces, más que Cuentas de Inversión, lo que estamos hablando acá analizar los Fondos Reservados del Gobierno de la Provincia más que Presupuesto, más que Cuenta de Inversión tenemos que hablar, como lo dije recién, con la mayoría oficialista, con los cinco miembros del Tribunal de Cuentas oficialista, lo que estamos hablando es más que Cuenta de Inversión de los Gastos Reservados que tiene el Gobierno de la Provincia, estamos viendo paralelamente el caso del ámbito Municipal, donde el Tribunal de Cuenta, al menos para su integrantes, son opositores: Tribunal de Cuenta Municipal que por su dictámenes, estamos (interrupción) SÍ. Tribunal de Cuenta de la ciudad de Luis. gracias diputado: han saltado a la luz la irregularidades, los abusos, los negociados, los delitos hasta, prácticamente, hablamos de asociaciones ilícitas en el Gobierno Municipal.

En el Gobierno de la Provincia, no podemos decir esto, ¿por qué?, porque acá más que Cuenta de Inversión, son fondos Reservados, Y. miremos lo que pasa a nivel Nacional. el Gobierno Nacional, por ejemplo, uno de sus mayores organismo de control es la Auditoria General de la Nación. que está presidida por un puntano: estamos viendo las irregularidades Futbol para Todos, los negociados, los negociados con las viviendas de Boudou, los negociados de Aerolíneas Argentinas lo que nos cuesta, los negociados en la estatización de YPF, lo que tenemos que terminar pagando a los gallegos de Repsol. Y, ahora, como un rayo en medio de una noche estrellada. aparecen los Fondos Buitres firmados y autorizados a participar el Juez de New York por Néstor Kirchner, no es que los yanquis nos metieron un Juez, el Juez lo decidió Kirchner y ahora están viendo que el país tambalea. Pero, es bueno se sepa eso hace transparencia.

Y, hablamos del Gobierno de la Provincia, acá se habló recién del Carnaval de Rio, ¡cuesta más de cien millones de Pesos!, el Tour de San Luis otros tantos millones de Pesos, ¿en qué se gasta?, ¡no sabemos!, porque los miembros están todos mudos, el informe se quiere aprobar, prácticamente, a libro cerrado.

La obra pública, que algunos de los diputados se jactan, de que es la Provincia mejor administrada, ¿cuál es el criterio que sigue este Gobierno, con respecto a la obra pública?, por ejemplo, la obra pública eléctrica que beneficia a la Empresa EDESAL, que es del señor Rovella, por lo menos, en los papeles figura Rovella; es la misma Empresa Rovella Carranza la que

construye la obra pública eléctrica, la misma que cobra la luz a todos los puntanos, ¿está bien eso, o está mal?; pero, no se puede decir nada. Recié, estábamos hablando que estábamos preocupados los diputados, ¿por qué?, porque se van a vender tres Hosterías en San Luis, en el interior, ¡las cosas que hemos vendido aquí en San Luis!, ¡que Hostería sería lo de menos!, Hotel 2 Venados era estatal, hoy un Hotel exitoso, ¡todas las fiestas en San Luis, Hotel 2 Venados!, cuando era del Gobierno daba pérdida, ahora es exitoso.

de EDESAL, Hablemos antes se llamaba SESLEP tengo estos consolidado resultados entremedio. por tres meses, acá figura, formado por un Contador Juan Carlos Rosso, dice: EDESAL, fíjese si el Gobierno es escuela de administración o no; yo, digo, discuto eso yo creo que no es una escuela de administración: pero. hay algunos que dicen: que Operaciones de ingresos. por trimestre, son resultados porque trimestrales, lo tengo acá, sale en la Bolsa de Valores, de la Comisión de Valores ingresan: ciento millones, cada tres meses esto lo digo cada tres meses, pero lo tengo que multiplicar por cuatro que son los trimestres de un año, ¡ciento nueve millones ingresan!, resultado bruto, menos el costo de pagar la luz porque EDESAL no fabrica la luz sino que la al tiene que pagar sistema interconectado: sesenta ٧ seis millones, le quedan resultado bruto de dos millones. cuarenta y menos Gastos en Administración once millones. Comercialización trece, resultado diecisiete millones, estov hablando cada tres meses, diecisiete millones, resultado financiero, menos los Gastos Financieros cinco millones, total antes del Impuesto a

Ganancias casi catorce millones de pesos cada tres meses, la ganancia de EDESAL, le descontamos el Impuesto a las Ganancias que es de casi cinco millones, queda un total de nueve millones redondos, nueve por cuatro treinta y seis.

El Gobierno vende SESLEP, ahora es EDESAL, y es una Empresa que ahora da éxitos, es exitosa, treinta y seis millones de ganancias, neta, descontándole el Impuesto a las Ganancias. Hablo de EDESAL, que le hemos dado una Licencia por noventa y cinco años, noventa y cinco años que el Gobierno la pasó a las manos privadas ¿Quién es? Rovella.

Y vamos a un caso más emblemático. así como el Gobierno pretende vender la Casa de San Luis, la Hostería de Renca, el Gobierno de la Provincia vendió el Banco, conocido hoy como el Banco Supervielle, como será la ganancia que ahora anda comprando Bancos, han comprado hace poco el Regional de Cuyo. Fíjese estado del resultado del Banco Supervielle, resultado antes del Impuesto a las Ganancias, por año, cuatrocientos veintiún millones de pesos, menos el Impuesto a las Ganancias, cincuenta y siete millones, da un resultado neto de trescientos sesenta y tres millones de pesos de ganancia por año, Supervielle, si a eso le agregamos los cuarenta y cinco millones que paga el Estado Provincial por Comisiones bancarias para el pago del resto de la Provincia, le paga el Gobierno de la Provincia al Supervielle, además de habérselo regalado, cuarenta y cinco millones por año, total trescientos sesenta y tres más cuarenta y cinco, estamos en más de los cuatrocientos millones de pesos por año.

Escuela de Administración, todo eso es la plata, puse dos ejemplos, EDESAL y Banco Supervielle, ese es

el resultado, estamos hablando de casi quinientos millones que el Gobierno deja de percibir por haberlos entregado.

Por eso, yo repito, cuando dicen que San Luis es la Escuela de la Administración, podemos hablar de la Cementera El Gigante, que también la vendió, la regaló, el Gobierno, hoy convertida en Avellaneda.

Podríamos hablar de la Caia Social: podríamos hablar de un montón de Rubros que el Gobierno la de Provincia hov deia de percibir, he puesto eiemplos. dos Banco Supervielle, más de cuatrocientos millones de pesos por año, ganancia, tiene un cliente el Gobierno de la Provincia, trescientos siete mil de Inversión, lo millones. Cuenta solo Supervielle. maneia le da ganancias de cuatrocientos millones, treinta y seis millones EDESAL.

Por eso, señores diputados, para finalizar, lo que estamos tratando hoy no es una Cuenta de Inversión, sino los Gastos Reservados del Gobierno de la Provincia. Nada más.

Sr. Pte. Cacace: Gracias, diputado.

Sra. Delarco: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Cacace: Tiene la palabra, diputada Delarco.

Sra. Delarco: Gracias. señor presidente. La verdad que hov estamos tratando un tema muy importante, que son las Cuentas de Inversiones 2013. Nuestro Compañero diputado Juan Larrea ha hecho un estudio pormenorizado que relacionado está con las Hídricas, con las Obras de Cloacas y con la Energía, y él ha subrayado puntos muy importantes que ha encontrado cuando ha estudiado esta ejecución, esta ejecución de obras.

Entre ellas, el primer punto, quiero ratificarlo. la subejecución de obras, es decir que se destina menos cantidad números del aue presupuestado; en segundo lugar, hay una abusiva Reasignación de Partidas que desfinancian los Programas, como así también hay una Reasignación de **Partidas** aue están dirigidas Proyectos que no están contemplados. o no están Aprobados dentro de la Ley de Presupuesto del año 2013.

Y además nos llama enormemente la atención, al Bloque Frente para la Victoria y al diputado que se puso a estudiar particularmente esto, que hay un Fondo que se crea a través de las subejecuciones de las derivaciones de Partidas. 0 la Reasignación Partidas, que es un dinero no gastado que usa discrecionalmente el poder Ejecutivo. Yo quería mencionar y, de alguna forma, mencionar nuevamente lo que nuestro Compañero diputado habló cuando hizo su exposición por la Minoría, del Bloque Frente para la Victoria.

He escuchado atentamente a todos los Compañeros diputados que acompañan en esta Cámara y mucho se ha dicho, mucha información se ha dado, mucho se ha analizado por los diferentes Bloques de la Oposición; entre ello se ha dicho que Presupuesto 2013 ha aumentado en relación con los Recursos Coparticipables Nacionales del año 2012. que hay un incremento importante. algo así como treintaiuno, treinta y tres por ciento, y se ha criticado que este aumento que se ha recibido es por el IVA, es por Impuesto a las Ganancias, y yo creo que debemos destacar que esta Provincia tiene una importante Cooparticipación Nacional, que por

supuesto le corresponde, pero una Cooparticipación que va aumentando año a año, una Cooparticipación que han expresado los diputados anteriormente, que han dicho que ha aumentado en algo así de ochocientos y pico de millones, que es un número muy importante para esta Provincia. He escuchado de todo lo que han

dicho los diputados de cómo se ha retaceado permanentemente en la Educación, la generación de Obras Públicas, para la Educación, para la Seguridad, para las refacciones de Hospitales, cómo se ha retaceado permanentemente, en la ejecución de Presupuesto que este estaba destinado para el año 2013 y que, gracias al estudio detallado de algunos diputados de la Oposición, podemos tener información y conocimiento de esto.

Pero además quiero agregar que el Bloque Frente para la Victoria ha presentado dos Pedidos de Informes, uno fue presentado, entró en el Sumario del día 17 de Junio, donde presenta este Pedido de Informes, primero por Nota al Tribunal de Cuentas, y luego al poder Ejecutivo, al Área que corresponda, que nos informe sobre qué número, sobre la Rendición de Cuentas, sobre la cantidad de Rendición de Cuentas han entrado. la cantidad de Rendiciones que debieron entrar al Tribunal de Cuentas, sobre la cantidad efectiva de Rendiciones que ingresaran al Tribunal de Cuentas hasta el 31 de Marzo de 2014, por el Ejercicio comprendido que estamos hablando, del 1º de Enero de 2013 al 31 de Diciembre, y la cantidad de Rendiciones que el Tribunal de Cuentas ha podido controlar respecto de las ingresadas, según el Punto b), es decir, a la cantidad efectiva de las Rendiciones. Las experiencias demuestran que fueron totalmente

atinada a esas decisiones. No iba a decir señora presidente. nada. respecto de la alocución del Intendente Fara porque acaso tengo miedo de truncar una incipiente carrera política: vo. interpreto que esa gran critica al reparto del dinero a los Municipios. debe estar inspirada seguramente en una brillante candidatura a Intendente de Santa Rosa del Conlara. Así que más. presidente. muchas nada gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada. **(Interrupciones)** ¡Silencio!. Gracias diputado Estrada. Tiene la palabra el diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, la verdad, señora presidente, yo tenía algunas consideraciones finales para hacer vinculando, por ejemplo, como se controla la inversión de la obra pública, en términos de la calidad, vinculando las inversiones físicas en los sectores de seguridad y su resultado, mis colegas de Bloque se han referido; pero, me voy a permitir hacer algunas reflexiones, en primer lugar, para la veracidad defender de la interpretación republicana de la Pública, Administración que dicta nuestra Constitución Nacional y replica nuestra Constitución Provincial; me voy a permitir leer tres Incisos de las Atribuciones y Deberes del Poder Legislativo. ΕI 30, Establecer impuestos y contribuciones de acuerdo a lo prescripto por esta Constitución . Desde que existe la República los feudales perdieron posibilidad de establecer impuesto.

Sancionar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública. Desde que existe la República y en la Argentina y en San Luis constitucionalmente está normado así, la Legislatura tiene el deber y el derecho exclusivo de sancionar el Presupuesto.

Y, el Inciso 5), que es: Aprobar, observar o rechazar anualmente antes del 31 de julio las cuentas de inversión . Con respecto a los que sostienen, que quien gana la elección del Poder Eiecutivo tiene derecho de hacer con la plata pública lo que quiere, que es el argumento ideológico que campea la decisión política, que va a tomar el Bloque de la mayoría, como lo acaba de enunciar su presidente v lamento mucho, señora presidente, de que en la Provincia del parece que tenemos administración, estamos en la Legislatura del parece que ; parece que, la política se puede aplicar aún desde la sin razón, nadie va a negar la pertenencia a un determinado Partido, una ideología, nadie va a negar el rol que le cabe a colega. que eierce un representación del oficialismo, a lo que ejercemos la representación de las minorías. Pero, la verdad, señora presidente, si la decisión de la Cuenta de Inversión es meramente un trámite formal político, pues bueno este Legislador, esta bancada los convoca a que consigan el número político, para aprobar solo la Cuenta de Inversión porque si la razón no cuenta, lo único que cuenta el número pues, bueno, pues junte el número y apruébela sola. Gracias. señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Bueno, habiéndose ausentado el diputado Larrea. Cierra el debate la diputada Corvalán.

Sra. Corvalán: señora presidente, la verdad tanto hablo de misterio que hemos escuchado, ante la crítica de la falta de información; en primer lugar,

quiero decir que la información está, la información no se le esconde absolutamente а nadie. а información hay que buscarla donde está y hay que estudiar. Entonces, no podemos esconder detrás de la falta de voluntad para estudiar un tema tan seria, una cuestión tan seria como la que tratamos hoy, esconderse en la irresponsabilidad a no abocarse a un estudio consiente de un tema tan importante, como es la Cuenta de de Inversión. Hay varios temas a tocar, entre ellos un error del diputado de la Unión Cívica Radical, en relación a responsabilidad aue la de Asignación del Gasto la tiene el Legislativo, nada más equivocado que eso, dado que eso es una atribución clarísima del Poder Ejecutivo.

Se habló, también, de la aparente Administración Financiera eficiente del Estado de San Luis; lo cual quiero contestar que esa apariencia está premiada cada año por instituciones independientes de estudios. asociaciones que tienen que ver con la actividad comercial, empresarial, de producción en general. En el último año esta, aparente, Administración Financiera eficiente, como lo dice la Unión Cívica radical, ha sido premiada como la Provincia en el puesto primero en el ranking por su desempeño económico, por la Fundación Libertad; y, así, bueno, podemos enumerar una cantidad de otras instituciones, que permanentemente está premiando У, tratando aprender de la Administración Financiera de esta economía Provincial.

Quiero, también corregir a unos de los colegas preopinantes que el incremento salarial en la Provincia de San Luis fue del 25%, durante el año 2013 y no del 19% como lo explicó erróneamente. Quiero, decir también

que la modificación de la Partidas en el Presupuesto, parte de la modificación a los Recursos y no la modificación en los Gastos: v esta modificación de los Recursos, tiene que necesariamente que hacerse porque si los Ingresos llegan, hay que mostrarlos. Piden transparencia y por el otro lado piden esconder porque, en realidad, si el ingreso por Coparticipación es mayor a presupuestado, ingresa al Tesoro y registrado. que ser incremento del 25% en los Recursos, son absolutamente transparentes v figuran en nuestras Cuentas Públicas. Con relación, a las modificaciones en las Partidas por Gastos , en relación a la modificación a las partidas por Incremento de Gastos tienen que ver, ni más ni menos, para atender circunstancias que aparecen durante la ejecución, como precisamente San Luis activa, que fue un incremento de: ciento seis millones, el Bono de Fin de Año, que fue un monto también millonario, todos montos agregados al Presupuesto, con una debida justificación. Y, así si continuamos evaluando cada uno de los Gastos, que se ha ido incorporando Presupuesto, vamos encontrando. primero: que se explicitan totalmente en su monto y se explicitan totalmente en su contenido y objetivos.

Y, por otro lado estos Gastos que se han ido incorporando al Presupuesto original, van con su correspondiente incremento de Recursos. Se habla de los Indicadores en Pacto; se habla de la falta de resultados en las Gestiones y en los Programas, que aparecen en el Presupuesto y en la Cuenta de Inversión, luego. Y, me parece que lo que ha sucedido de que no ha habido esta voluntad de estudio de este instrumento tan importante, como es la Cuenta de Inversión, dado que si se remiten al Tomo II, de la Rendición

están detallados absolutamente todas acciones con sus resultados, objetivos planteados y metas logradas en cada uno de los Programas, en cada uno de los Ministerios; un ejemplo, se dijo Plan 20/30, acertado, del Gobierno provincial, no muestra los resultados. Aparece también en este Tomo II de las Cuentas de Inversiones que durante el año 2013 han sido seis mil setenta y seis los Alumnos que han asistido a esta información que imparte el Plan 20/30.

También. absoluta con información, se habló que la mayoría de los Fondos destinados a Gastos de Presupuesto. Capital, en el dedicaban al San Luis y al Gran San Luis; quiero hacer lectura de la cantidad de obras que están en el Presupuesto y que están en las Cuentas de Inversiones con proceso ejecución o terminadas. que corresponden al Interior de la Provincia.

Partiendo con las obras que tienen que ver con Infraestructura Hídrica, las obras terminadas y en ejecución de las que da cuenta las Cuentas del Ejercicio hablan precisamente de la distribución que se hace geográfica en determinación de las obras: Acueducto de Nogolí, Acueducto que está actualmente terminado; el Azul aue pertenece al Departamento sobre el el Azul Río Belgrano: Desaguadero-Guanacache, en el Departamento Puevrredón: Dique Estancia Grande, en el Departamento Pringles, terminado; reparación del Acueducto Potrero de los Funes, terminado, Departamento Pueyrredón; Acueducto, Espejos de Agua en la ciudad de Villa Mercedes, es una obra que está a finales del año 2013. continuaba con sus Proyectos en estudio, y en el transcurso del año 2014, en el segundo semestre del año

2014, se va a proceder a su llamado a Licitación , habiéndose unificado el estudio de obra

que se va a Licitar: el Acueducto Juan Jorba, perteneciente al Departamento Pedernera: la protección Acueducto Río Grande, perteneciente Pringles: al Departamento Acueducto La Florida, Departamento Pringles; reemplazo de las válvulas en Diaue San Felipe. en el Departamento Chacabuco: el Acueducto San Martín, que además alusión el diputado Larrea. diciendo que es un Acueducto que aparece en el Presupuesto y que luego desaparece, quiero decir que este Acueducto se presupuestó en el año 2013, por un monto de treinta millones de pesos, el monto del Contrato firmado para la ejecución de este Presupuesto asciende a los ciento ochenta y un millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y dos pesos, se Licitó en el último trimestre del año 2013, y se ha iniciado su ejecución en el año 2014, con lo cual podemos decir que esta importante obra está actualmente en ejecución, por lo que solicito al diputado Larrea infórmese debidamente antes de emitir gravosa opinión.

Trenes en San Francisco, ésta es una obra que pertenece al Departamento Ayacucho, es una obra que está terminada y pendiente de su obra provisoria; la obra y Toma de Potrero de los Funes, que es una obra terminada en la Gestión del 2013, y pertenece al Departamento Pueyrredón; el Acueducto Boca de Río, que es un Acueducto que está en estudio durante el año 2013, y se está en el año 2014; la Expropiación de urgencia de la Presa sobre el Arroyo La Sepultura, que éste era un Ítem que no fue incorporada al inicio del

Presupuesto del año 2013, pero que fue incorporada su Partida, para su terminación. habiéndose pagado desde el año 2013, ochenta y tres ochenta millones tres ٧ cuatrocientos cincuenta v ocho pesos: terminación del Dique Estrechura. pertenece Departamento Pueyrredón, no estaba incorporado en el Presupuesto del 2013. v ha sido incorporada una Partida para la finalización del mismo. en dicho concepto, en el año 2013, fueron pagados setecientos cuarenta v ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos para dar por terminada esta obra; la Presa sobre el Río Quinto y el aprovechamiento Saladillo, ésta es la terminación de dicha Presa. corresponde al Departamento Pringles; la reparación del Canal Revestido Paso de las Carretas-Gran Bill, otra obra pertenece que no Departamento Puevrredón. como mencionaba el diputado de la Unión Cívica Radical; y, finalmente, tenemos, en la parte de grandes Obras Hídricas, Provecto de eiecución Acueducto Productivo, que no estaba incorporado en el año 2013, incorpora en el año 2013 precisamente habiéndose obra. firmado Contrato por diecisiete millones ciento treinta y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos, y haberse ejecutado una parte, insumiendo un gasto de doscientos ochenta y cuatro mil quinientos trece pesos.

Pero más demostrativo que las obras están materia de que en Infraestructura Hídrica. son mayoritariamente dirigidas al Interior de la Provincia, es todo lo que hace a la programación de Obras de Agua y Empiezo por la Red de Cloacas. Cloacal y Planta de Tratamiento en Nogolí, que es una obra que está actualmente en ejecución, con un

Presupuesto de dos millones de pesos, que ha tenido un incremento de Partidas para poder continuar la ejecución del mismo

Sr. Estrada: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: diputada Corvalán: el diputado Estrada le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sra. Corvalán: Sí, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada.

Diputado Estrada, tiene la palabra.

Sr. Estrada: Gracias, señora presidente, señora presidente, nadie puede negar que la sesión se ha tornado anómala, y nadie puede negar que el Radicalismo, que siempre se ha subido Estrado de la al democrática y de la vida recta, en definitiva, está obstruyendo un acto de trascendencia suma para Legislatura, y lo hace con la ausencia de los Miembros de su Bloque en esta sesión, para obstruir el Quórum.

Señora presidente. en ningún momento se le dijo al Bloque del Radicalismo, como para que aludiera en una nueva mentira, que solamente hace falta el peso de los votos para Aprobar una decisión como ésta, qué tiene que ver con no gastar más de lo aue se recauda. el total Presupuesto 50% lo destinamos para Gastos Corrientes y el otro cincuenta Gasto de Capital; armamos Fondos Anticíclicos, de modo tal de efecto poder ante un externo. fundamentalmente, como puede ser alguna política Nacional, o alguna política Internacional enfría mercado. tenemos nosotros la

posibilidad de salir y reactivarla. Pero, más allá de hablarlo es interesante la cifra; o sea, la provincia de San Luis está llegando a sesenta mil viviendas construidas a partir del año 1983 a la fecha, en un proyecto de continuidad en el tiempo. Entonces, nosotros podemos plantearnos el siquiente eiemplo, podemos decir: bueno, la Provincia de San Luis que es el 1% del Presupuesto de toda la República Argentina, puede hacer sesenta mil viviendas en ese período de tiempo; si las demás Provincias v quiadas, por supuesto, por la Nación hubiesen hecho exactamente lo mismo. habría construido en este mismo período seis millones de viviendas en la República Argentina, este número es terrible, es demoledor porque los cálculos, o sea los más optimistas dicen que hoy el déficit habitacional en la República Argentina es de cuatro millones y medio de viviendas v. algunos dicen: que son de cinco millones y medio de viviendas; pero, simplemente, esta política nos como demuestra la República Argentina, hoy no debería tener déficit habitacional, lo cual, digamos, visto por los ojos fundamentalmente desde otras Provincias, o desde la Nación misma es imposible; es posible y acá está el ejemplo, el ejemplo lo tenemos en la provincia de San Luis y, esto, ¿cómo se logra?, con pautas básicas y por otras más que se van tomando en proceso dinámico como. ejemplo, de repente cuando la Nación dice: bueno, los Fondos del FONAVI son de libre disponibilidad. Y, nosotros en San Luis, decimos: no, no qué de libre ; nosotros, el dinero del FONAVI lo vamos a seguir utilizando para hacer viviendas, no para pagar sueldos, para pagar contratos, para despilfarrar; no, ino!, nosotros vamos a seguir con nuestro Proyecto, en vivienda es el

más exitoso de la República Argentina v, vo me animo a decir: que la historia va a decir: que uno de los más exitoso a nivel mundial. Téngase en cuenta, que hoy, hoy, hasta hoy nuestro proyecto político, de este momento, está entregando un promedio de cuatro viviendas por día. :cuatro viviendas!; esto no sucede en ninguna Provincia de la República Argentina, ino existe!: esto es ciencia ficción, vo me adelanto a decir que con este nuevo impulso que le ha dado el Gobernador a la política de vivienda. vo calculo que vamos a estar a fin del año 2014, principio del 2015 en un promedio de seis a siete viviendas por día, lo cual con este solo argumento podríamos decir: bueno, que acá hay una escuela de administración, hay gente que piensa, hay dirigentes que piensan en la gente porque sabemos que la vivienda es, sin ningún lugar a dudas, el mecanismo más directo de transferencia de recursos del Estado ante ciudadanos, que viven en una ciudad, en una Provincia, en este caso, en la provincia de San Luis.

Si fuéramos, por ejemplo, dijéramos: bueno, esto es excepcional, es una excepción, o se pasó porque hubo no sé, magia, por lo que fuera; podemos decir. Y, bueno, analicemos números de las rutas. Rutas los Provinciales, a ver que, ¡que nos da!, se da esto mismo, o no se da esta misma ecuación y, vamos a ver que sí, porque desde el año 86 a la fecha se han hecho ciento veinte kilómetros de rutas nuevas e incluida Autopistas, digamos. si nos reducimos que exclusivamente Autopistas. а estaríamos hablando de cuatrocientos veinte kilómetros. Y, volvemos a hacer la misma cuenta y decimos: y, si San Luis es el 1% del Presupuesto de toda la Nación, e hizo ese número de kilómetros en este período, quiere decir que en la Argentina se tienen que haber hecho más de cuarenta mil kilómetros de Autopistas. Tenemos que tener en cuenta que el número que se maneja, a nivel país, de la cantidad de kilómetros de Autopistas necesarias, para cubrir toda la República Argentina es de veinticinco mil kilómetros; o sea, que esta política nos serviría, prácticamente, para pavimentar la Argentina de Jujuy hasta Tierra del Fuego.

Entonces, lo de la vivienda no es casualidad, como no es casualidad este tema específicamente que tiene que ver con las Autopistas.

Y, vayámonos a un tercer elemento que puede ser el tema de digues, o reservorios que ahora está muy de moda en todo el país, que todo el mundo habla; ¿qué ha hecho San Luis al respecto?, resulta que San Luis, en este período, Adolfo, Alicia Lemme, Alberto Rodríguez Saa y ahora Claudio Poggi va han construido catorce diques en la Provincia de San Luis; v. volvemos a repetir, si San Luis hizo catorce diques, y es el 1%, quiere decir que en la República Argentina se tendrían que haber hecho cuatrocientos diques, ¡una verdadera locura!; no sé si caben los mil cuatrocientos diques en la República Argentina, seguramente no necesario ser tantos. Pero, esta es la demostración y esto es lo que quiero que quede reflejado en esta sesión en la que estamos y, que quede reflejado de que está hablando la oposición y de qué hablamos nosotros; nosotros, como dirigentes tenemos que darle viviendas, caminos, pensar en el agua para el futuro de la humanidad esa es nuestra responsabilidad y la estamos cumpliendo acabadamente.

Con respecto a este tema, por ejemplo, de específicamente viviendas; yo me acuerdo que antes

del 2011 llevamos como candidato a presidente Alberto nosotros а Rodríguez Saa; entonces en una reunión, muy intima, o no tan intima, porque había varios dirigentes, en una reunión con dirigentes, se le plantea a Alberto; Alberto, pero cual sería, digamos, una medida que diera vuelta a la República Argentina; v. él dijo muy simple, dice: todos los subsidios, que están tan de moda . estamos todos hablando del 2011; subsidios, con los subsidios nosotros podemos construir un millón de viviendas por año, ¡un millón de vivienda por año!. Esto es la escuela de administración de San Luis, llevada a la Argentina, como se la imagina esta política allá. millón un viviendas: ustedes imaginense un millón de viviendas significan entre empleos directos, o indirectos estaríamos hablando aproximadamente cuatro millones de personas. No hay en la República Argentina semejante mano de obra, metida en esta industria, que es la industria de la construcción, ¡no hay!; no sé, no tenemos capacidad para fabricar , para hacer los baños de estas viviendas, para fabricar nada más con todo lo que tiene que ver con los accesorios, ¡no lo hay!

O sea, esto punto uno, viviendas para todos los Habitantes de la república Argentina, igual que en San Luis; número dos, pleno empleo, pero pleno empleo, porque le puedo asegurar que ese pleno empleo iba a significar mejores Salarios ¿Por qué? Porque acá iba a haber disputa de las distintas Industrias, porque esta Industria de la Construcción, reactivada de esta iba prácticamente manera. que aumentar los Sueldos para traérselos de las otras Industrias.

Una medida, final del Mandato, un millón por año, cuatro millones de

viviendas, prácticamente en un Período presidencial no hay más déficit habitacional en la República Argentina, y eso no es magia ni son cosas que se nos ocurren, es lo que pasa en San Luis, es lo que se puede venir a ver, lo que se puede venir a ver, lo que se puede venir a ver sin ningún problema, a analizar, todo abierto para que esto se haga. Así que en San Luis tenemos una Escuela de Administración.

Créame, señor presidente, todos los Mares de la República Argentina, pero absolutamente todos los Mares, v todos los términos que manejamos. Fondos Buitres. Inflación. Hiperinflación, Estanflación, Dólar Negro, Dólar Turista, Cepo Cambiario, toda la terminología que manejamos en la Argentina, sobre economía, tienen un solo eje, es la política básica que tiene la Provincia de San Luis, no gastar más de lo que ingresa; con esa simple medida, la Argentina jamás podría estar en las condiciones que está hoy, porque es, y esto no sucede en la República Argentina de hace aproximadamente sesenta años, o sea, no es un fenómeno actual, es un fenómeno que la Dirigencia de este País era como grabado la de generar el déficit permanente, y así es como ahora el Gobierno Nacional nos informa que ha pagado durante esta década ganada ciento noventa mil millones de dólares en concepto de capital e intereses de la Deuda Externa. Yo quiero que analicemos este número ¿Ustedes saben lo que podríamos hacer con ciento noventa mil millones de dólares?

O sea, ésta es la riqueza que tiene nuestro País, se ha hecho todo lo posible por fundirla, pero no hay caso, porque éste es un País muy rico, es muy rico, por eso es que nosotros siempre, humildemente, desde San Luis. le ofrecemos a la Nación la

posibilidad que vean este Proyecto, que es un Proyecto totalmente posible, un Proyecto que es realizable, y un Proyecto que es mucho más simple de lo que muchos piensan. Nada más, por ahora, señor presidente.

Sr. Pte. Martínez: Gracias, diputado Surroca.

Continúe en el uso de la palabra, diputada Corvalán.

Sra. Corvalán: Para retomar lo que estoy tratando de demostrar, es que precisamente la información que los Colegas decían que no existía, que misteriosamente hace que ésta sea una Cuenta de Inversión inventada, estoy haciendo uso de la palabra, identificando cada una de las obras, con su monto presupuestado, con su nivel de ejecución, para que conste efectivamente que la seriedad de esta Cuenta del Ejercicio 2013.

Estoy en el Capítulo Hídrico, más precisamente en lo que hace a Aguas y Cloacas, y me toca ahora hablar de la obra propuesta en el año 2013, que si bien no tuvo Erogaciones ejecutadas durante el 2013, precisamente porque su llamado a Licitación se hizo en Noviembre del 2013, y esta obra actualmente está en ejecución, dado que dicha Licitación implicó una adjudicación en los primeros meses del 2014.

Esto es la Estación de Bombeo Cloacal, Barrio Eva Perón, y más mejoras a la Planta de Tratamiento de Villa Mercedes, una obra con un monto Contrato de tres millones trescientos cuarenta seis ٧ doscientos sesenta y seis pesos; igual tratamiento ha tenido el Agua Potable de Pancanta. Licitado en el último mes 2013. fracasada. Licitada nuevamente en el 2014, fracasada también en el 2014, y actualmente está nuevamente en proceso de Licitación; el Acueducto sobre el Río Las Carpas, que es un importante Acueducto para el departamento Pringles, resultó una Licitación fracasada en el 2013; al igual que el Agua Potable de Balde de la Isla.

El no presentar Ejecución Presupuestaria no significa que no se gestionó la obra, en estos casos ha sido administrativamente gestionada, que es el paso anterior a la ejecución, y estas Gestiones Administrativa no resultaron, dado que los llamados a Licitación fueron fracasados.

(CAMBIO DE PRESIDENCIA)

Ampliación Planta obra Tratamiento Río Grande, es una obra presupuestada también en el año 2013, Licitada a fines del año 2013, adjudicación en el año 2014, y está en etapa de ejecución; el mismo estado tiene la Ampliación del Agua, del Sistema de Agua Potable de Las Vertientes, esto es Departamento San Martín: igual tratamiento Infraestructura de Cloacas y Agua al Perilago de La Florida: la terminación de las Cloacas de Luján, fue una obra presupuestada en el año 2013, por dos millones ciento un mil pesos, fue una obra que se adjudica en el año 2013, por un monto de Contrato de ocho millones quince mil seiscientos nueve pesos, habiéndose ejecutado durante año 2013 cuatro millones el cuatrocientos veintiocho seiscientos veinticuatro, continuando en el año 2014, o sea en ejecución, y habiendo sido el saldo del Contrato incorporado como Recurso en el año 2014; la obra Terminación de las Cloacas en la Localidad de Villa Larca, Departamento Chacabuco, tuvo un Presupuesto en el 2013 de siete millones de pesos, el monto del Contrato cinco millones trescientos doce mil novecientos ochenta y tres

pesos, firmado durante el Ejercicio 2013, habiéndose ejecutado durante ese período novecientos treinta y cinco mil ochenta v cinco pesos, v el saldo reapropiado al Ejercicio 2014, siendo esta obra en estado de ejecución; para construir muy y más obras en todos nuestros Departamentos. Entonces. realmente, uno se pregunta, ¿es que ellos no lo ven?, o como dice acá nuestra diputada, la Dra, Norma Villegas, o son oportunistas; vo no sé qué pensar, pero es bueno que la gente de San Luis sepa que nosotros queremos que se sigan cumpliendo los sueños de todos los puntanos, lo decía Gobernador Poggi, porque realmente está a la vista: todos los playones deportivos, todo lo que hace por la infraestructura de las escuelas, realmente está a la vista todo, todo lo que hace para cumplir los sueños de cada puntano. todas que Navidades infinidad de familias pueden llegar a sus casas propias y festejar la Navidad en su casa. Realmente, vo le agradezco a la diputada Corvalán, realmente, porque ha hecho un trabajo muy, muy minuciosos en esto y hay que aplaudirla, porque no cualquiera lo hace. Y, la verdad que me da mucha pena que nos esté ocurriendo esto, que en vez de poder estar, en este momento, aplaudiendo junto con todos los puntanos a nuestro Gobernador, en el Salón Blanco por todas la obras que son infinitas. realmente con muchísimas; todos tenemos que estar acá, pero como dijo acá la compañera, vamos a aprobar estas Cuentas de Inversión y estamos muy orgullosos de nuestro Gobierno, realmente por todas las obras que hace. Muchas gracias, señora presidente y muchas gracias diputada Corvalán.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Blumencweig.

Continúe en el uso de la palabra diputada Corvalán.

Sra. Corvalán: Antes de continuar con la información detallada de esta Cuenta de Inversión: quiero compartir los Legisladores que antes tomaron la palabra, en el sentido de repudiar la actitud de los Legisladores de la Unión Cívica Radical y del Frente para la Victoria, es llamativo v muv que una institución como la triste Cámara de Legisladores tenga irresponsabilidad. semeiante indolencia en la actitud de ellos; creo que están incumpliendo con la tarea que tienen como Legisladores.

La Constitución, dice: que tenemos la obligación ante este tema que es la Cuenta de Inversión de aprobar, o desaprobar, o rechazar y ninguna de alternativas supone presencia en la Cámara, el no debate v la no discusión concienzuda del tema v. mucho más de un tema tan importante como es aprobar, desaprobar, rechazar el Balance de las Cuentas Públicas del Gobierno de la Provincia de San Luis, sea cual fuere la ideología.

Y, por otro lado quiero decir que es una falta de respeto también a los Legisladores de nuestro Bloque, que emprendimos estudio un muy pormenorizado de mucho tiempo de esta Cuenta de Inversión, ¿por qué?, porque sabemos lo que se trata y porque. fundamentalmente, respetamos la institución por eso estudiamos y hacemos de este estudio nuestra responsabilidad frente a las leyes y por el gran respeto que nos merece cada uno de los ciudadanos de San Luis, independientemente que nos hayan votado, o no; nuestra responsabilidad hoy es debatir, hablar, mostrar e informar sobre lo que es el balance de las Cuentas Públicas de la

Provincia del año 2013 y eso es lo que estamos haciendo.

Voy a continuar, si usted me permite, Eiecución detalle de la Presupuestaria en Educación que es. creo yo, por falta de estudio, o falta de voluntad para hacer las cosas como corresponde. erróneamente diputado de la Unión Cívica Radical manifestó una subejecución que no se condice con la realidad de la Cuenta. En materia de escuelas durante el año 2013, se terminó la construcción de la Escuela Primaria Bo de la UOCRA en La Punta y la ejecución para ese año fue de: trescientos setenta y un mil cero noventa y seis Pesos. También durante el 2013, se terminó construcción de la Escuela la obra de terminación y ampliación de la Escuela 398 Justo Daract, de la Localidad de Santa Rosa Departamento Junín; está aún en el 2014, pero fue Licitada e iniciada su construcción la ampliación zoom, sanitarios y aulas en la Escuela 125 Casa de los Tigres, esto supuso una ejecución presupuestaria de: un millón cuatrocientos mil quinientos cuarenta y nueve, frente а un Presupuesto del año 2013 de: un millón seiscientos noventa v siete mil quinientos dieciséis. También durante año 2013 en el Presupuesto apareció la Escuela 223 Juan Manuel de Pringles de Los Lobos, cuya Licitación, que fue la Nº 15 del año 2013 resultó fracasada y se declaró por lo tanto desierta, pasando esta obra al año 2014, el motivo de su Ejecución Presupuestaria: cero. es precisamente el fracaso Licitación, la culminación del Ejercicio y la incorporación de la misma al año 2014. La obra Escuela, la ampliación de cuatro aulas y otras ampliaciones de la Escuela Nº 176 Nélida Ferrer de Villa Mercedes, fue una obra Licitada en el último mes del año 2013.

cumpliendo con la Ley de Presupuesto v es una obra que está actualmente en ejecución, con un contrato de: cuatro millones ochocientos setenta v nueve mil Pesos. Durante el año 2013, se terminó la obra de ampliación. refuncionalización y mantenimiento del Centro Educativo Nº 5 Senador Bertín, esta es una obra que supuso una Ejecución Presupuestaria de: un millón quinientos cuarenta v siete mil ciento veinticinco Pesos, que aparece, por supuesto, en la Cuenta Inversión. También las obras ampliación de la Escuela Nivel Inicial Nº 6 Crecer Jugando de Justo Daract, se terminó durante el año 2013. cumpliendo así con lo presupuestado habiéndose ejecutado: doscientos cuarenta mil quinientos cuatro Pesos. El Centro Educativo Nº28 Rene Favaloro, del Bº Cerro de la Cruz. También culminó su obra de ampliación y cierre perimetral, durante el año 2013 con una Ejecución Presupuestaria de: dos millones ciento ochenta mil quinientos ocho Pesos. El Centro Educativo Nº6 de El Volcán, también finalizó la obra propuesta en la ejecución del año 2013, que era aula e instalaciones así como también las refacciones en el natatorio cubierto. que hoy ya se puede disfrutar no solo en la escuela sino en la Localidad de El Volcán, esta es una obra que se presupuestó en el año 2013 y se terminó su Ejecución con un monto de la Cuenta de Inversión de: un millón setecientos cincuenta ٧ un cuatrocientos setenta con treinta y nueve. La Escuela 139 Bartolomé Mitre de San Roque, emprendió una obra que es la construcción de aulas, natural rampa У discapacitados se terminó también durante el año 2013 con un monto de: millón ciento cincuenta quinientos cuarenta y nueve Pesos de

Eiecución Presupuestaria. La refacción del Centro Educativo Nº 9 Llerena de Villa Mercedes, una obra que actualmente sigue en ejecución, pero que fue Licitada e iniciada su Eiecución en el año 2013 habiéndose erogado: cuatro millones sesenta v seis mil ciento sesenta v un Pesos en el año 2013. El Instituto de Formación Docente, terminación de aulas v sanitarios en la ciudad de Villa Mercedes.

Es una obra que apare en Presupuesto del año 2013. novecientos sesenta mil pesos, fue Licitada durante el año 2013, a través de la Licitación N° 56, y fue declarada fracasada, habiéndose preparado el segundo llamado a Licitación, estando en vías de ejecutar durante el año 2014; la Escuela N° 179 Ejército Argentino, de La Florida, emprendió una obra de Construcción de Aulas, Sanitarios v Salón de Usos Múltiples. por un monto de novecientos diez mil doscientos cuarenta y un pesos, en el año 2013, continuando su ejecución en el año 2014, dado que su monto de Contrato es de tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento sesenta y siete pesos; la Escuela N° Antonio Esteban Agüero, 15 Pancanta, Departamento en el Pringles, tuvo obras de Ampliación, Mantenimiento y Refacción, finalizado ya en el 2013, y supuso una Erogación en ese año de un millón seiscientos noventa mil trescientos veintidós con setenta y uno; luego la obra de Conexión de Agua y Refacción de la Escuela N° 28 Cabildo Abierto, de Los Puquios. supuso que Erogación, en el año 2013, de ciento cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho pesos, que es el monto final con el que se dio por terminada la obra; igual el caso de la Construcción de un Polideportivo en el

N° 2 Colegio Juan Esteban Pedernera, de Villa Mercedes, obra finalizada, que Erogó, en el año 2013, la suma de un millón ochenta v nueve mil seiscientos quince pesos; la obra Construcción de veinte Plavones Deportivos, por un Presupuesto de millones de pesos. terminadas en su totalidad en el año 2013, por un monto de diez millones seiscientos treinta y cinco mil ciento noventa pesos; se Licitó durante el año 2013 el PIN Cuatro, el Parque Informático en la Universidad de La Punta, por un monto de diez millones trescientos ochenta mil ciento setenta y un pesos, obra que se Licita fines del 2013, y está actualmente en ejecución; el Centro Educativo Nº 10 Ramiro Podetti, de la ciudad de Mercedes, tiene obras de Ampliación, se Licitó a fines del año 2013. habiéndose puesto en marcha su ejecución durante el 2014, con un monto de Contrato de doce millones ochocientos cuarenta mil У un cuatrocientos setenta pesos; también una Escuela que fue creada en el año 2013 y fue paralelamente Licitada y Construida, es la Escuela Multilingüe, Barrio Quinientas Viviendas, Progreso y Sueños, en San Luis, con un Contrato de ocho millones novecientos treinta y cuatro mil ciento setenta y seis pesos, que supuso un gasto durante el año 2013 de cinco millones seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos veintiocho con cincuenta v seis; en ejecución está el Polideportivo Cubierto de la Escuela Nº 272, de Justo Daract, ésta es una obra que se incorpora al Presupuesto del 2013, por eso no aparece en el Presupuesto con un crédito original, es una obra que se del Licita fines año 2013. actualmente está en ejecución, con un Contrato de seis millones cincuenta y tres mil setecientos cuarenta pesos;

también, durante el año 2013. se finalizó la Ampliación y Refacción de la Escuela N° 181 San José Calasanz . con un monto de un millón doscientos dos mil trescientos sesenta y tres pesos; se finalizó también la obra de Refacción de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, por un monto de trescientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos. que luego de su recepción provisoria. va inaugurada en estos días del 2014; el Playón Polideportivo y Pista en la Región Educativa Nº II v III. de Escuelas Rurales, éstas son obras creadas también en el año 2013, que ha finalizado con un monto de un millón veintiún mil quinientos cuarenta y cinco pesos; lo mismo sucede con el Polideportivo Club Colegio N° Elías Adre, de Concarán, en el Chacabuco: Departamento Polideportivo Club Instituto Monseñor Orzali, en la Localidad de Merlo: la Escuela N° 45 está en obra de Ampliación: también inicia sus trámites de gestión para la Licitación a fin del año 2013, ejecutándose durante ese año seiscientos veintiocho mil trescientos cuarenta y nueve pesos; y, finalmente, el Colegio N° 18, con un monto de sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y siete; y el Plan de Mantenimiento de Escuelas, que se llevó a cabo durante el año 2013, por un monto ejecutado de dieciséis millones veintiséis mil seiscientos dieciocho con cuarenta.

Estas obras, puedo haber dejado alguna sin mencionar, pero el total de la ejecución en materia de Educación, Escuelas, en el año 2013, asciende a cincuenta y ocho millones setecientos cuatro mil cuatrocientos uno, y no la suma de veintitrés millones que había explicitado el diputado anteriormente. Lo mismo sucede con la

Lo mismo sucede con la Infraestructura para la Salud, acá

sucede lo mismo, no solamente que es erróneo el dato del diputado de la Cívica Radical. Unión sino además se puede demostrar distribución geográfica de las obras y la inversión en materia de Salud. Durante el año 2013, finalizó el Centro de Salud Saladillo, esto es una obra tuvo una Eiecución que Presupuestaria de trescientos setenta v seis mil trescientos ochenta v ocho pesos: el Hospital de Día de Santa Rosa del Conlara tuvo una Ampliación por un monto de un millón trescientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta pesos, que se finaliza durante el año 2013; obras de Ampliación en el Hospital de Candelaria, por un monto de quinientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y siete pesos; al iqual que la Terminación v Puesta en Funcionamiento del Centro de Salud de Carpintería, con una Erogación Presupuestaria para el año 2013 de doscientos sesenta ٧ un seiscientos ochenta y cuatro pesos.

En ejecución, hasta la actualidad, habiendo iniciado su ejecución en el año 2013, es el Servicio de Guardia del Hospital Regional Villa Mercedes, después de que se retiran sin autorización del presidente de la Cámara de diputado, en violación Reglamento. expresa del expresamente lo proscribe; y, definitiva también, señora presidente, cuando en particular el diputado González Espíndola abandona honor de arriar nuestra Bandera, la Bandera Nacional, la Bandera de Belgrano. Esos que no creen, esos que en definitiva, señora presidente, no quieren jugar el juego de la democracia, para ellos les voy a leer, si usted me permite con su licencia, una pequeña poesía que se encuentra escrita en una lápida anónimo. de una lápida

cementerio de San José de Costa Rica, que dice así, hacia los políticos que en definitiva se ven truncados, dice la lápida: Aquí, ¿descansa un hombre de talento?; , es una pregunta. Santo sin comunión, diablo sin rebelión, político sin Parlamento y que ni en su propia muerte tan notoria, hizo que perdura en el tiempo su memoria . Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Estrada.

Tenemos una moción, diputada Corvalán, continúe en el uso de la palabra; tenemos una moción de cierre de debate.

Sra. Corvalán: Destacar y resaltar que lo que han esgrimido los Bloques, que tan irresponsablemente han deiado el recinto, que es la falta de información, o el ocultamiento de información, o en realidad fruto del escaso interés que tienen ellos en poder profundizar en un instrumento vital , para la vida democrática de una sociedad. Finalmente, lo que quiero decir es lo siguiente: desde 1983 a la fecha, la Provincia de San Luis de la mano del Partido Justicialista y Partidos Aliados ha tenido una experiencia de gestión absolutamente exitosa y, es una administración que no es en apariencia exitosa, como lo decía otro Legislador, sino que es en verdad exitosa, debieran aprender de nosotros y esto lo digo, no con soberbia, sino con orgullo y rescato y reafirmo que esta Cuenta de Inversión presentada por el Ejecutivo Provincial, en tiempo y forma, intervenida por el Tribunal de Cuentas cumple todos los requisitos de legalidad, que debe cumplir y cumple, desde el punto de vista, económico y financiero todas las pautas para sentirnos orgullosos y conformes sentirnos de esta aprobación del Balance de la Cuentas Públicas del año 2013, su resultado económico y su resultado financiero han sido absolutamente positivos. Por lo tanto, termino mi participación y solicito la votación del Proyecto.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Corvalán.

Vamos entonces a proceder a votar el proyecto de Resolución de las Cuentas de Inversión del año 2013; sírvanse votar.

Sr. Abdala: Estamos votando el cierre de debate?.

Sra. Pte. Mazzarino: Estamos votando, porque se cerró con las palabras de la diputada Corvalán.

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?; diputada Ruíz de Miranda, ¿le consulto por su voto?; diputado Aguilar, ¿le consulto por su voto?, diputado Cuello, diputada Renou, ¿les confirmo vuestros votos?.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad. (Aplausos) Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Resolución; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones que correspondan.

MOCION Gira a Archivo varios Exptes.

Sr. Estrada: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado Estrada.

Sr. Estrada: Un Apartamiento del Reglamento, para remitir al Archivo, sin más trámite, los Exptes. 010-61/14; 013-062/14: 024-066/14: 029-067/14: 039-071/14; 041-071/14; 043-072/14; 050-074/14: 054-076/14: 055-076/14: 062-078/14; 065-079/14; 066-080/14; 068-080/14: 071-081/14: 076-083/14: 077-083/14, 078-084/14; 081-085/14; 085-086/14: 090-088/14: 091-088/14: 092-088/14: 093-089/14: 094-089/14: 112-095/14; 113-095/14; 114-096/14; el 120-098/14; el 121-098/14 y el 129-101/14. Todos, señora presidente, se Expedientes corresponden а Pedidos de Informes; yo pido el Apartamiento del Reglamento para votar sin más trámite el destino al Archivo para los mismos.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Vamos a votar entonces el Apartamiento del Reglamento, para luego tratar el pase a Archivo de los Expedientes que ha mencionado el diputado Estrada; sírvanse votar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputada Lobos, ¿le consulto por su voto?, diputada Mazzarino, diputada Ruíz de Miranda, diputado Aguilar, ¿le consulto?.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Votamos a continuación el pase a Archivo de los Expedientes, solicitado por el diputado Estrada; sírvanse votar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto?, diputado Surroca, ¿le consulto por su voto?, diputada Ruíz de Miranda, diputado Aguilar

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido aprobado por unanimidad. Han pasado a Archivo los Expedientes mencionados.

TRATAMIENTO

Acta Complementaria Nº 47, del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la Provincia de San Luis al Estado Nacional

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar , el Proyecto de Ley, referido a: aprobar el Acta Complementaria Nº 47, del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la Provincia de San Luis al Estado Nacional, Ley Nacional 4018.

Tiene la palabra el diputada Estrada.

Sr. Estrada: Sí, señora presidente, le voy a ceder la palabra al presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales al diputado Luis Marcos Martínez.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Estrada.

Tiene la palabra el diputado Luis Marcos Martínez.

Martinez: Gracias. señora Sr. presidente; efectivamente esta es una Ley, cuya facultad está centrada en la Legislatura, en función aprobación de los Tratados aue celebre el Poder Ejecutivo con el Poder Ejecutivo Nacional y, en este caso, se refiere a algo que recién ahora cuando analizaba el informe del proyecto, la verdad que algunas cosas en común tienen con lo que acaba de pasar con el levantamiento de los Bloques; y, tiene que ver precisamente con el entorpecimiento de las instituciones. esta Acta Complementaria la 47 que ha firmado el Poder Ejecutivo, con el Gobierno Nacional para la administración, para la transferencia de lo que era un subsistema que existía en la Provincia, de los Jueces y funcionarios Magistrados Judiciales de la Provincia a favor del ANSES, en virtud de la aplicación de la Ley Nacional, o la equiparación de los Jueces, significa para los funcionarios y Magistrados Judiciales la posibilidad de obtener su iubilación sobre el 82% Móvil: una lucha que hace mucho tiempo se viene dando, y que la vienen dando todos los Sectores.

¿Y por qué digo que tiene que ver? Porque precisamente lo que está sucediendo hoy, se sabía, y en Labor Parlamentaria se sabía que éste era un tema indispensable, porque no es solo acordar el beneficio Funcionarios Judiciales, también es una punta de lanza en lo social, para ir abriendo camino y consolidando el derecho que todos los Sectores tienen, en función del Artículo 14 Bis de la Constitución, y de todas las Leyes que han existido en la Argentina, para obtener una Jubilación digna, con una movilidad adecuada basada en el ochenta y dos por ciento. Lo que se sabiendo que hicieron. esto indispensable justamente para consolidar Régimen, el es precisamente lo que hacen boicoteando el resto de las Instituciones.

Esta Acta Complementaria indudablemente, como tenía Despacho Unánime, descarto que quienes hemos quedado aquí la vamos a acompañar, porque en definitiva se trata de eliminar uno de los Subsistemas que existían en la Provincia sobre la parte no delegada al Gobierno Nacional, a través de ANSES; y entiendo, espero,

y lo hago en favor nuestro y también en favor de ellos, de los que se levantaron, y en favor de sus padres, de ellos mismos y de sus hijos, que día podamos tener algún una Jubilación acorde, todos. ochenta v dos por ciento Móvil, que recuerdo por última vez fue Vetado por la presidente Cristina Fernández de Kirchner, en el 2010, haciendo una argumentación simplemente de Caias. como es la argumentación de ellos hacen precisamente, porque miran en definitiva estos número v no miran el fondo de la cuestión, que es la Política Pública, la Justicia Social, que es como nosotros miramos.

Simplemente, descarto que los que estamos aquí vamos a acompañar esto, no solo porque va a beneficiar a Funcionarios y Magistrados, sino porque descarto y realmente albergo la esperanza que esto será punta de lanza para mejorar los Sistemas Previsionales de todos los Argentinos. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Martínez.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Si no es así, vamos a proceder a votar el Proyecto de Ley referida a Aprobar el Acta Complementaria N° 47, del Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la Provincia de San Luis al Estado Nacional, Ley Nacional N° 24018. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Aguilar diputada Lobos Sarmiento, diputada Ruiz de Miranda, diputada Mazzarino: les consulto por sus votos? **-Hay asentimiento-**

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su Revisión.

-LICENCIAS-

- **Sra. Pte. Mazzarino:** Ahora le vamos a solicitar al Secretario legislativo que nos informe sobre el tema Licencias.
- **Sr. Srio. Alume Sbodio:** Han solicitado Licencia para la sesión Ordinaria del día de la fecha: **-Por Razones Particulares:** la diputada Calderón, el diputado Domínguez, la diputada Glellel y el diputado Giraudo.
- **Sra. Pte. Mazzarino:** Solicito se manifiesten si corresponde otorgar las Licencias Con Goce de Dieta.
- -Así se hace-

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Aguilar, diputada Lobos Sarmiento, diputada Ruiz de Miranda, diputada Mazzarino: les consulto pos sus votos? -Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

Sr. Estrada: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Estrada: tiene la palabra.

Sr. Estrada: El diputado González Espíndola ha abandonado el honor de arriar el Pabellón Nacional, por nuestro Bloque queremos proponer que ocupe su lugar la decana de nuestra fuerza, que es la diputada Teresita Lobos Sarmiento.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada.

CIERRE DE LA SESION



XIV - CIERRE Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Pte. Mazzarino: Entonces, diputada Lobos Sarmiento, como hemos ya tratado todos los temas y

vamos a levantar la sesión, la invito a arriar el Pabellón Nacional.

Muchas gracias.

-Así se hace siendo las 17.20 Hs.-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica. Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa. Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputadossanluis.gov.ar/